



ESTADO PLURINACIONAL
DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL



**MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL**

ESTUDIO SOBRE TRABAJO DOMÉSTICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN HOGARES DE TERCEROS EN BOLIVIA



Organización
Internacional
del Trabajo



unicef 
únete por la niñez



ESTADO PLURINACIONAL
DE
B O L I V I A
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISION SOCIAL



ESTUDIO SOBRE TRABAJO DOMÉSTICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN HOGARES DE TERCEROS EN BOLIVIA

Carrera Ciencias de la Educación
Instituto de Investigación e Interacción Educativa
UMSA

La Paz – Bolivia

2014



El desarrollo de la investigación, realizada por la Universidad Mayor de San Andrés - UMSA, ha sido posible gracias a la colaboración técnica y financiera de la Organización Internacional del Trabajo - IPEC, en el marco del Proyecto "Enfrentando el Trabajo infantil mediante la educación" (INT/10/07/NET - Países Bajos), coordinado por Patrick Quinn de la Oficina de OIT - IPEC en Ginebra (<http://www.ilo.org/ipec/projects/global/education/lang--en/index.htm>)

Estudio sobre trabajo doméstico de niños, niñas y adolescentes en hogares de terceros en Bolivia

Investigación coordinada por: OIT – FENATRAHOB – UNICEF – MTEPS

Investigación realizada por: Instituto de Investigación e Interacción Educativa
Carrera Ciencias de la Educación

DIRECTOR DE CARRERA

Lic. Esp. Orlando Victor Huanca Rodríguez

COORDINADORA DEL IIIE

Lic. Ana María Seleme Gandolfo

RESPONSABLES DE LA INVESTIGACIÓN

Lic. Luis Vargas Mallea

Lic. Windsor Martin Torrico Carvajal

Lic. Juan Carlos Guzmán Gutiérrez

INVESTIGADORES EN FORMACIÓN

La Paz – El Alto

Vidal Gustavo Mamani Cari

María Luisa Cadena Torrez

Cochabamba

Albertina Limachi Callata

Margarita Marca Llusco

Ronald Ramírez Luna

Sucre

Amanda Susana Ajata Ramirez

Alvaro Huanca Inofuentes

Gregoria Mamani Quispe

Santa Cruz

Judith Ericka Condori Quenta

Denis Angélica Guerra Tejada

Esperanza Lucía Quispe Chirinos

Responsable de edición: Verónica Ángela Yujra Mamani

Asesoría Técnica y revisión: José M. Ramírez Machado (Asesor Principal Programa IPEC/OIT Ginebra)
Rouzena Zuazo (Oficial Programa Educación y TI - IPEC Bolivia)

Revisión final del informe: Sandra Arellano (Oficial de Protección de la Niñez) UNICEF

Edición, diseño y diagramación: BEHOBE - Creación Editorial
Ilustraciones: Marco Peñaloza

Impreso con el apoyo de UNICEF

Depósito Legal: 4-1-2963-14
Impreso por: SPC Impresores S.A.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo ha sido posible gracias a la colaboración desinteresada de numerosas personas, organizaciones e instituciones. A las cuales extendemos nuestro más sincero agradecimiento por toda su colaboración.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social - Unidad de Derechos Fundamentales
Federación Nacional de Trabajadoras del Hogar Bolivia - FENATRAHOB
Organización Internacional del Trabajo - Programa IPEC
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF

La Paz

Sindicato de Trabajadoras del hogar - Max Paredes
Sindicato de Trabajadoras del hogar - Zona Sur
Fundación Arco Iris
Unidades educativas nocturnas Ladera Oeste
Unidad educativa Juan Hershel
Unidad educativa Venezuela de las Américas

El Alto

Sindicato de Trabajadoras del Hogar Mayacht'asiñani
Centro de Apoyo al Desarrollo Integral - SEPAMOS
CEMSE
Unidades educativas

Cochabamba

Sindicato de Trabajadoras del Hogar
Dirección Departamental de Educación de Cochabamba
Unidades educativas:
Colegio Nacional Nocturno José Antonio Arce
Unidad educativa Brasil
Colegio Nacional Mixto Nocturno Félix del Granado
Unidad educativa José Quintín Mendoza
Unidad educativa Nocturno Simón Bolívar
Unidad educativa Nocturno Teodomiro Beltrán
Carrera Ciencias de la Educación - Universidad Mayor de San Simón - UMSS

Sucre

Sindicato de Trabajadoras del Hogar
Fundación Fe y Alegría
Unidad educativa Sagrada Familia - turno mañana
Unidad educativa José María Velaz - turno tarde
Unidad educativa Sagrados Corazones - nocturno
Unidad educativa Liceo Venezuela - turno tarde
CEA Francisco Cermeño
CEA San Xavier
Mercado central
Mercado campesino
Plaza 25 de Mayo

Santa Cruz

Sindicato de Trabajadoras del hogar
Universidad Gabriel René Moreno
Radio universitaria - UGRM
Observatorio Infante Juvenil
Dirección Departamental de Juventud - Gobernación
Dirección Unidad - Gobernación
Universidad - NUR
Universidad Evangélica
Unidad educativa Liceo de Señoritas Monseñor Santi Esteban
Unidad educativa Marcelino Champagne
Unidad educativa Julio Salmon
CEA Simón Bolívar
Unidad educativa La Merced II
Servicio de Estudio, Proyectos y Análisis - SEPA
Centro de Investigación y documentación Santa Cruz - CIDCRUZ
Hogar Casa Mitai
Plataforma unidad
Radio Santa Cruz
DNI

Advertencia

Se aclara que lo que en el estudio se entiende por "trabajo asalariado del hogar", en el derecho internacional del trabajo se designa como "trabajo doméstico", dicho concepto está en concordancia con el Convenio de la OIT Núm. 189, ratificado por el Estado Plurinacional de Bolivia mediante Ley N° 309 del 20 de noviembre 2012.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	9
PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO	11
Contexto nacional	11
Situación y realidades del trabajo infantil y adolescente en Bolivia	15
Marco normativo en torno al trabajo infantil y adolescente	17
MARCO REFERENCIAL	21
Trabajo doméstico infantil y adolescente en hogares de terceros	21
Enfoque de género	24
Enfoque de Derechos Humanos y de la Niñez-Adolescencia	25
Enfoque de intra e interculturalidad	27
METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO	29
Modelo metodológico	29
Fases de intervención	29
La Evaluación Rápida	31
Diseño muestral aplicado	32
Consideraciones éticas	33
Definición de técnicas e instrumentos de recolección de datos	34
Selección y capacitación del equipo de apoyo técnico	34
RESULTADOS DEL ESTUDIO	35
Características sociales de las niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo doméstico infantil	35
Edad e inicio laboral. Los principales problemas	35
Género y procedencia, condicionantes del trabajo en hogares de terceros	39
Características familiares de las niñas, niños y adolescentes que trabajan en hogares de terceros	42
Condiciones laborales de las niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo doméstico	46
Características del trabajo en hogares de terceros	47
Oficios, responsabilidades domésticas de las niñas, niños y adolescentes en hogares de terceros y condición laboral del empleador	48
Estructura laboral, salud y maltrato infantil	51
Jornadas de trabajo, descanso y retribución	55

Situación e impacto educativo del trabajo doméstico infantil y adolescente	59
Condicionamientos del abandono escolar	59
Estructura de tiempos laborales y desempeño escolar	64
La educación como visión de sentido	64
Expectativas frente a su futuro laboral y los principales problemas que enfrentan	66
Información sobre derechos y capacitación	67
CONCLUSIONES	71
Impacto del trabajo doméstico infantil y adolescente en hogares de terceros en el ejercicio y garantía de derechos	71
Impacto identificado desde la perspectiva de género	77
RECOMENDACIONES	81
Recomendaciones para la generación de políticas públicas	81
Recomendaciones para la sociedad civil involucrada	83
Recomendaciones para futuras investigaciones	84
BIBLIOGRAFIA	85
ANEXOS	87
Anexo 1	87
Anexo 2	94
Anexo 3	96
Anexo 4	98

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1: Diferencia regional en torno al IDH	12
GRÁFICO N° 2: Años promedio de escolaridad según estrato	13
GRÁFICO N° 3: Años promedio de escolaridad según estrato y área de procedencia	13
GRÁFICO N° 4: Tipo de empleo según estrato	14
GRÁFICO N° 5: Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que trabajan en hogares de terceros según género	35
GRÁFICO N° 6: Género por lugar de nacimiento	40
GRÁFICO N° 7: Personas con quién viven las niñas y adolescentes trabajadoras	43
GRÁFICO N° 8: Porcentaje por municipio de actividad predominante en la familia de niñas y adolescentes trabajadoras del hogar	44
GRÁFICO N° 9: Acude algún centro de salud, farmacia y otros cuando se encuentra enfermo	52
GRÁFICO N° 10: Maltrato del empleador	53
GRÁFICO N° 11: Forma de maltrato	53

GRÁFICO N° 12: Modalidad de pago que recibe (dinero - especie)	57
GRÁFICO N° 13: Modalidad de contrato verbal	59
GRÁFICO N° 14: Asistencia escolar	60
GRÁFICO N° 15: Turno de asistencia	61
GRÁFICO N° 16: Tipo o modalidad de escuela	61

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 1: Normativa nacional e internacional	18
TABLA N° 2: Edad que empezó a desempeñarse como trabajadora, según ciudad	36
TABLA N° 3: Porcentaje de población por sexo	39
TABLA N° 4: Lugar de nacimiento por municipio	40
TABLA N° 5: Tipo de vivienda por municipio	42
TABLA N° 6: Número de personas que viven en el trabajo y atienden	49
TABLA N° 7: Condición laboral del empleador	50
TABLA N° 8: Horario de trabajo	56
TABLA N° 9: Vacaciones	58
TABLA N° 10: Último grado cursado según edad	62
TABLA N° 11: Deseo de seguir estudiando	65
TABLA N° 12: Pago de estudios por parte de los adolescentes trabajadores en hogares de terceros	66
TABLA N° 13: Capacitación recibida según característica	67
TABLA N° 14: Conocimiento Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias y proceso de obtención de certificación	68
TABLA N° 15: Afiliación a sindicatos o federación de trabajadoras del hogar por municipio	69

ACRÓNIMOS

CEA	Centros de Educación Alternativa
CNNA	Código del Niño, Niña y Adolescente
DNA	Defensoría de la Niñez y Adolescencia
DNI	Defensa de los Niños Internacional
DDE	Direcciones Departamentales de Educación
SIMPOC	Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil
ETI	Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil
FENATRAHOB	Federación de Trabajadoras Asalariadas del Hogar de Bolivia
IDH	Índice de desarrollo humano
INE	Instituto Nacional de Estadística
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
MTEPS	Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social
NNA	Niño, Niña y Adolescente
CPE	Constitución del Estado
OIT	Organización Internación del Trabajo
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
SEDUCA	Servicios Departamentales de Educación
SPCC	Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias
UDAPE	Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó en alianza y coordinación establecida entre la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a través de su Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) en el marco de la implementación del Proyecto *Enfrentando el Trabajo Infantil a través de la Educación*, la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), la Carrera de Ciencias de la Educación mediante el Instituto de Investigación e Interacción Educativa, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social mediante la Unidad de Derechos Fundamentales, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Federación de Trabajadoras del Hogar (FENATRAHOB).

Este documento pretende impulsar la generación del conocimiento y la sensibilidad de autoridades gubernamentales, empleadores y trabajadores y población en general sobre el estado y/o situación de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran desarrollando trabajo doméstico en hogares de terceros. Asimismo, da la oportunidad de ampliar el campo de la investigación científica académica, vinculada a las problemáticas sociales tales como el “trabajo infantil” posibilitando la aplicación teórica y práctica.

A los efectos de este estudio se entiende por “trabajo doméstico infantil” el trabajo realizado por niñas y niños en el sector del trabajo doméstico, con o sin remuneración, en hogares de terceros o empleadores. Este concepto general engloba tanto situaciones de trabajo permitidas legalmente, como situaciones de vulneración de derechos por lo que está catalogado como una de las peores formas de trabajo infantil y/o formas análogas, por ser realizado por niñas y niños que no han alcanzado la edad mínima de admisión al empleo (menores de 14 años).

Hablar de trabajo infantil y adolescente en Bolivia es una tarea compleja en una realidad donde niñas, niños y adolescentes se ven inducidos y obligados por situaciones de sobrevivencia, pobreza, migración, cultura, desintegración familiar, inconsciencia social u otros factores, a iniciarse en el mercado laboral a temprana edad, enfrentados en un contexto que los invisibiliza como sujetos de derechos. Consiguientemente, esta población se encuentra en situación y/o condiciones de alta vulnerabilidad por estar, en un alto porcentaje, en el sector de la informalidad ya que las mismas políticas públicas no pueden llegar a contribuir en la mejora de la situación de vida, al no contar con datos reales del estado de situación y condiciones adecuadas, que permita generar políticas públicas que garantice su pleno desarrollo y que den respuestas pertinentes a sus necesidades.

En tal sentido, este estudio cuali-cuantitativo, que se apoya sobre todo en datos cualitativos, fue elaborado a partir de un diagnóstico inicial, y la aplicación de un total de 1.900 encuestas en los municipios de La Paz (ciudad de la Paz y El Alto), Cochabamba (ciudad de Cochabamba), Sucre (ciudad de Sucre) y Santa Cruz (ciudad de Santa Cruz), con un total de 380 encuestas por ciudad mencionada.

De esta manera, recoge información relevante a través de entrevistas con informantes clave y entrevistas personales e historias de vida con los propios niños, niñas y adolescentes trabajadores en hogares de terceros y ex trabajadoras o trabajadoras adultas asociadas a la FENATRAHOB.

Así, el estudio permite introducirnos en un primer momento al análisis del contexto nacional, la situación y realidades del trabajo infantil y adolescente en Bolivia, de manera que el lector pueda interpretar el bagaje teórico de referencia en relación a la problemática del estudio: trabajo doméstico en hogares de terceros.

También presentamos la lógica metodológica en que se basó el estudio para obtener los resultados presentados; sin duda, una herramienta muy útil en este medio.

Los resultados del estudio que reflejan las características sociales de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo doméstico infantil: la procedencia, condiciones laborales, actividades y jornadas de trabajo, vinculación a programas educativos, etc. Asimismo, se hace énfasis en el impacto en el desarrollo educativo, salud, desarrollo integral, proyectos y expectativas, oportunidades para el futuro laboral y problemas que enfrentan, entre otros.

Al finalizar, se detallan las conclusiones del estudio y se establece algunas recomendaciones importantes planteadas desde el campo del análisis reflexivo-participativo que caracterizó a todo el proceso de investigación.

PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO

Contexto nacional

Durante las últimas dos décadas, Bolivia ha vivido coyunturas políticas y sociales de vital importancia: la marcha por el territorio y la dignidad en 1992, la reforma constitucional de 1994, bloqueos y cercos a La Paz del año 2000, la guerra del agua en 2001, octubre negro de 2003, las tensiones regionales de 2004, los actos electorales de 2005 y la posesión del primer presidente de procedencia indígena a la silla presidencial del país, han provocado la configuración de un nuevo imaginario social para re-entender y mirar la bolivianidad.

Con la Constitución Política del Estado Plurinacional, promulgada en febrero de 2009, Bolivia se reconfigura como un Estado Unitario, Plurinacional, comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Un Estado que, en el marco de un proceso/enfoque integrador, se funda en la pluralidad y pluralismo político, jurídico, económico, cultural y lingüístico (CPE, 2009: Art. 1°), cuya función y finalidad primordial es garantizar el bienestar, el desarrollo, la seguridad, la protección, la igualdad y dignidad de todas las personas, naciones, pueblos, y comunidades que lo conforman (CPE, 2009: Art. 3° y 9°). Es decir, a partir de este nuevo marco jurídico y político se reconoce la convivencia de diferentes naciones y pueblos, diferentes maneras de concebir el mundo y la vida, diferentes realidades e identidades sociales y culturales, diferentes economías, –privadas, comunitarias, cooperativas, informales–, diferentes idiomas y prácticas socio-festivas y culturales matizadas por relaciones de poder asimétricas o comunitarias.

Si bien el marco constitucional plurinacional puede ser considerado un salto cualitativo que permite al país perfilar un nuevo proyecto de Estado, diferente a las décadas de los años 50 a 90, es claro que aún existen temas de carácter económico, social y educativo por tratar y por atender, tales como: la pobreza, el desempleo, la vulneración de los derechos humanos y laborales, el trabajo forzado y explotación infantil, la violencia contra niñas, niños y adolescentes, la calidad educativa en el sistema escolar, la mortalidad infantil o el acceso a la salud, entre muchos otros.

De acuerdo a datos del censo 2012, Bolivia cuenta con una población de 10.027.254 habitantes, lo que con respecto a 2001 representa un crecimiento poblacional de casi dos millones de habitantes. Del total de la población, aproximadamente el 31,02% es menor de 14 años, el 62,86% está dentro el rango de 15 a 62 años y el 6,12% tiene más de 65 años. (INE, 2012). Por otro lado, se estima que, en el área urbana, la pobreza extrema

alcanza el 11% y en el área rural el 41% (PNUD, 2013). Consecuentemente, una parte de la población menor a 14 años podría constituirse en el grueso de la población de niñas, niños y adolescentes trabajadores debido a las condiciones de extrema pobreza.

De acuerdo a datos de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), se afirma que la pobreza extrema en Bolivia "(...) ha disminuido notablemente en los últimos años particularmente desde el año 2007." (UDAPE, 2011). Para el 2009, todavía 2,7 millones de personas se encontraban en situación de pobreza extrema y 5,2 millones de bolivianos se encontraban en condición de pobreza moderada. (UDAPE, 2011).

El informe mundial 2009 posiciona a Bolivia en el puesto 113 de un total de 177 países con un IDH de 0,7295. (...) Pese a la tendencia creciente en desarrollo humano, el país sigue manteniendo una distancia importante con los países de la región. El IDH de Bolivia se encuentra sólo por encima de Guatemala (0,704), Nicaragua (0,699) y Haití (0,532), y en un contexto más específico como el sudamericano se aleja de las tendencias de desarrollo tanto económico como social ocupando el último lugar después de Ecuador (...). (PNUD, 2010)

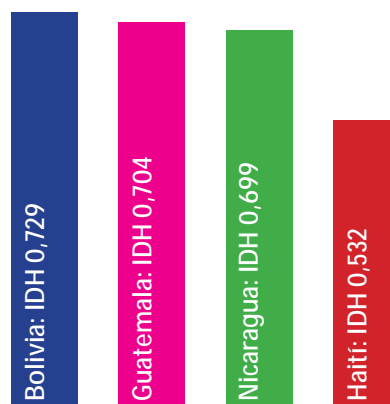


GRÁFICO N° 1
Diferencia regional en torno al IDH

Fuente: PNUD, 2010

Según datos del Censo 2012, la tasa de asistencia de la población en edad escolar alcanza el 83,54 %, mientras en 2001 llegaba al 79,71%; por otro lado, la tasa de asistencia escolar masculina asciende a 83,63 % y la femenina a 83,45%. Así también se calcula que las mayores tasas de asistencia escolar de la población de 6 a 19 años se presentan en los departamentos de La Paz con 85,88% y Oruro con 85,23% y las menores tasas se presentan en Pando y Chuquisaca, con 80,26 y 80,83% respectivamente (INE, 2012). Si miramos de manera retrospectiva, de acuerdo a datos del UDAPE, para el 2008 se estimaba que el 90% de los niños estaban matriculados en el ámbito primario. De un total de 1.909.155 niños en edad de asistir al nivel primario, se inscribieron 1.719.007, lo que significa que existen aproximadamente 190.148 niños entre 6 y 13 años de edad que no asisten a la escuela primaria (UDAPE, 2011). Por otro lado, para el 2008, el porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años matriculados en secundaria fue de 55% y la tasa de término a 4° de secundaria fue de 56%. De un total de 877.214 jóvenes en edad de asistir al nivel de educación secundaria, se inscribieron 479.536, lo que significa que existen 397.678 jóvenes (45%) entre 14 y 17 años de edad que no asisten a la secundaria (UDAPE, 2011).

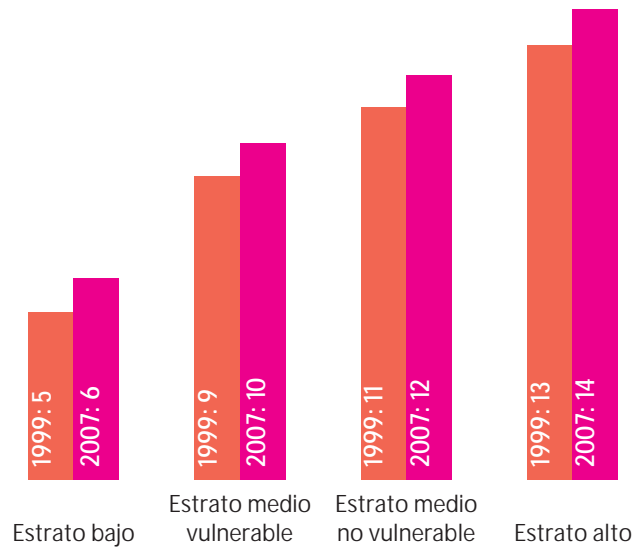


GRÁFICO N° 2
Años promedio de escolaridad según estrato

Fuente: PNUD, 2010

La relación entre estrato y promedio de escolaridad obtenidos entre los años 1999 y 2007, muestra que el estrato alto de la población alcanzó más de doce años de escolaridad, mientras que en el otro extremo, en el estrato bajo, no llegó a completarla, ni siquiera en el nivel primario de seis años de escolaridad. Por su parte, el estrato medio alcanzó un nivel de escolaridad de 9 a 10 años (PNUD, 2010).

El gráfico N° 3 muestra la tendencia de los estratos altos que tienen un promedio mayor de escolaridad a diferencia de otros estratos sociales del país, pero si bien esa tendencia es visible en área urbana, en al área rural es todo lo contrario, ya que la población rural en todos los casos tiene niveles de escolaridad muy bajos, en comparación con la población urbana (PNUD, 2010).

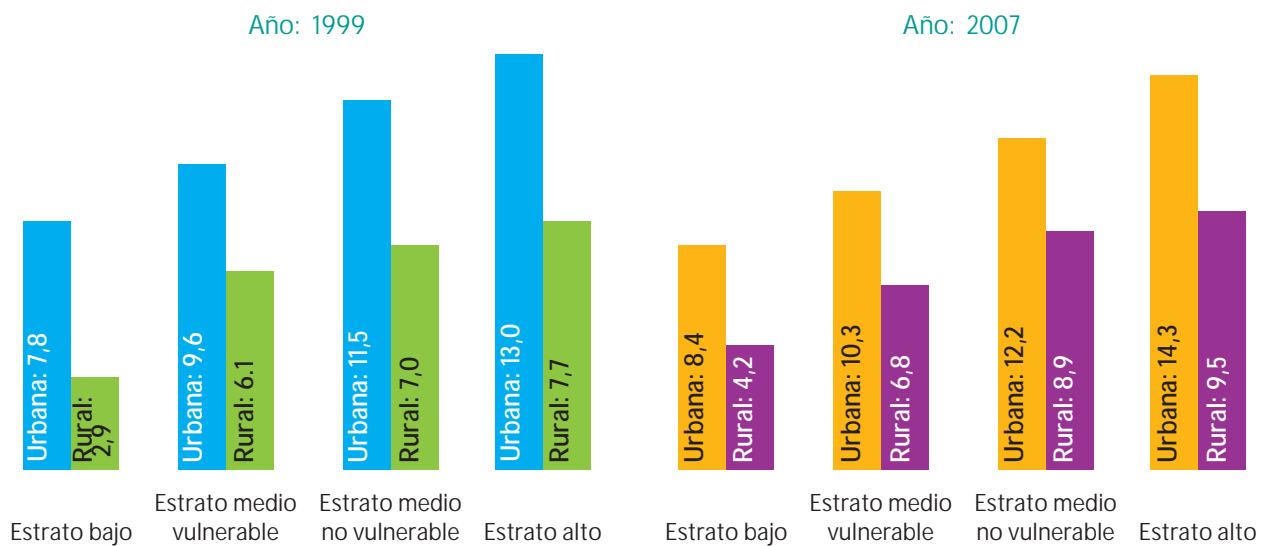


GRÁFICO N° 3
Años promedio de escolaridad según estrato y área de procedencia

Fuente: PNUD, 2010

ESTUDIO SOBRE TRABAJO DOMÉSTICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN HOGARES DE TERCEROS EN BOLIVIA

De acuerdo a los datos del Informe de Desarrollo Humano de 2010, y según la tasa de término, se estima que a nivel nacional 58 mil niños no lograron culminar la primaria, de los cuales seis de cada diez habitan en áreas rurales y cuatro de cada diez son mujeres (PNUD, 2010). Esto puede ser debido a diversos factores de orden económico, social y cultural, entre ellos, el trabajo infantil.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) destacó que en 2012 la tasa de desempleo alcanzó el 5,5%, el 2011 el 6% y hace seis años oscilaba entre el 8% y el 9%. Numéricamente ha descendido el desempleo; pero en diálogo con las familias que están en pobreza y extrema pobreza, su realidad laboral no ha cambiado, “no tienen trabajo decente, no tienen trabajo digno”. Según datos de UDAPE (2011), el 55.4% de la población trabaja por cuenta propia, es decir, que está dentro de la economía informal y, de esta población, el 24% tiene ingresos diarios inferiores a \$1,25.

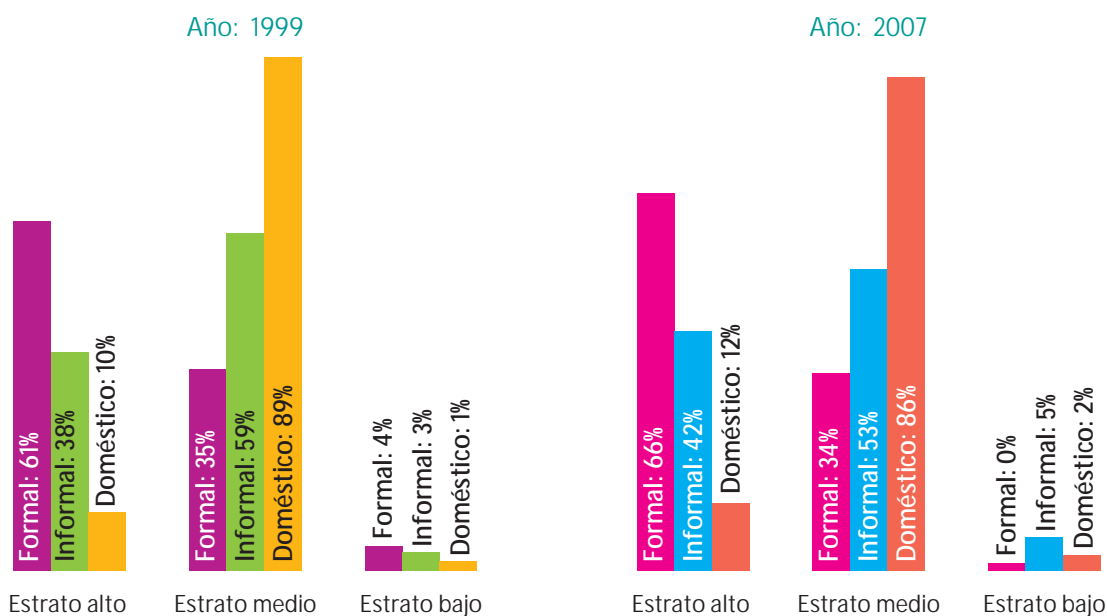


GRÁFICO N° 4
Tipo de empleo según estrato

Fuente: PNUD, 2010

Según datos de la Encuesta de Hogares 2007, el 58% o el equivalente a 1.537.219 trabajadores están insertos en el sector informal (PNUD, 2010). Cabe resaltar que la economía informal se caracteriza por albergar empleos y subempleos de sobrevivencia y normalizar la explotación laboral. Los datos son muy alarmantes porque más de la mitad de la población no tiene un trabajo seguro, no recibe protección legal del Estado y no cuenta con beneficios sociales como seguro de salud de calidad y aportes para la jubilación. Además de todos estos elementos, es importante considerar que gran parte de los trabajadores y trabajadoras del mercado informal vive en una situación de pobreza entre extrema y moderada. Eso los expone a situaciones de vulneración

de derechos laborales y humanos, obligándoles a percibir ingresos al día o destajo e incorporar, en algunos casos, a sus hijos menores y en la mayoría de los casos a percibir salarios por debajo del mínimo nacional.

Por otra parte, se debe tomar en cuenta que la mayoría de los trabajadores y trabajadoras son de procedencia rural, de origen indígena, campesino y originario. El principal empleador de la población joven es el sector informal en rubros tales como el comercio, la construcción, el transporte, el trabajo doméstico, entre otros. Gran parte de este fenómeno de la informalidad laboral se concentra en las áreas urbanas, en ciudades como: El Alto (70%), seguida de la ciudad de Cochabamba (62%), La Paz (51%) y Santa Cruz (50%) (PNUD, 2010).

Todos estos aspectos de la realidad nacional mencionados anteriormente permiten explicar, de alguna manera, la relación entre el trabajo doméstico de niñas, niños y adolescentes en hogares de terceros y el circuito informal de trabajo, porque cuando un menor de 18 años abandona la escuela y/o no concluye sus estudios, termina por incorporarse al mercado y mundo laboral de la informalidad quedando en desventaja con respecto a sus pares que completaron los estudios; exponiéndose a situaciones de vulneración de sus derechos humanos más vitales.

Particularmente, en Bolivia, las niñas, niños y jóvenes representan una proporción significativa de la población total del país, por tanto, sus necesidades presentes y futuras, sobre todo en materia de salud, educación y empleo, sugieren exigencias al Estado y obligaciones importantes para las familias y las comunidades a nivel municipal, departamental y nacional.

Situación y realidades del trabajo infantil y adolescente en Bolivia

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) reconoce que no toda actividad desarrollada por niñas, niños y adolescentes se considera trabajo infantil; ya que establece la diferencia entre niñas, niños y adolescentes trabajadores inmersos en variadas tareas de ayuda comunitaria o familiar y el trabajo infantil.

El trabajo infantil, de acuerdo a lo establecido por la OIT, Convenio Núm. 138 (edad mínima de admisión al empleo) y el Convenio Núm. 182 (peores formas de trabajo infantil) con sus respectivas recomendaciones, ambos ratificados por Bolivia, supone la realización de esfuerzos para la disminución o eliminación paulatina de todo trabajo que implique la realización de tareas nocivas para el pleno desarrollo físico y mental de las niñas, niños y adolescentes, en particular aquellas que atentan contra la salud o el desempeño educativo, considerándose una problemática social con múltiples causas y consecuencias estructurales y específicas que incrementan la complejidad de su abordaje.

En este sentido, la OIT, desde su Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, trabaja coadyuvando y fortaleciendo las capacidades nacionales en la toma de acciones que conduzcan a su prevención y erradicación progresiva, dado que impacta en el ejercicio de los derechos y la justicia social, perpetuando círculos viciosos de pobreza.

Consiguientemente, el trabajo infantil presenta ciertas particularidades al desarrollarse tanto en las áreas urbanas como en las rurales porque tiende a un comportamiento de concentración de las periferias hacia el centro; es decir, los sectores marginales y empobrecidos del país ofertan mano de obra barata a través de un mercado laboral informal que termina concentrándose en las ciudades del país, pero, al mismo tiempo, son excluidos en el acceso de servicios al aglutinarlos en determinadas zonas y barrios marginales en las ciudades.

En América Latina, estudios realizados en 2011 demostraron que existen 80 millones de niños y niñas que viven en situación de pobreza, y de ese total el 17,9% (equivalente a 32 millones) vive en situación de pobreza extrema. En el caso boliviano, la variable pobreza es y ha sido una de las causas más frecuentes articuladas al trabajo infantil, motivando a nivel de las familias una migración interna campo-ciudad. Se estima que “para la segunda mitad del siglo XX el 62% de la población rural se habría trasladado a las ciudades” (Censo, 2001), se consideró que entre 1976 y 2001 la población en las ciudades aumentó un 20%, sobre todo en relación a menores de 18 años; deslumbrados muchas veces por los mitos de progreso, desarrollo y modernidad que son asociados con las áreas urbanas.

Por ejemplo, en el caso de Santa Cruz, producto de su dinamismo económico y la fuerte migración entre 1985 y 2003 “...se ha convertido en una ciudad de 1.6 millones de habitantes desarrollando una imagen de ciudad moderna, cosmopolita relativamente rica...” (INIFH, 2009). Sin embargo, el espacio urbano no necesariamente ofrece este sueño y oportunidad; contrariamente, los trabajos disponibles, además de ser pocos, suelen ser empleos circunscritos al mercado informal con bajos niveles salariales y altas tasas de precariedad laboral y vulneración de derechos humanos fundamentales. Según la Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil (ETI) (INE 2008), “el 79,6% de los niños y adolescentes trabajadores de 5 a 13 años desempeñan funciones (...) peligrosas por su naturaleza; en las funciones peligrosas por su condición, 11% trabaja 36 o más horas a la semana; 19,7% lleva cargas pesadas y 7,2% maneja maquinaria pesada; 48,8% está expuesto al frío o al calor extremos, 28,0% al polvo o gases, 10,9% a instrumentos peligrosos, 4,4% a gas, fuego o llamas y 3,4% a ruidos fuertes o vibraciones; 20,3% declara haber recibido gritos con frecuencia, 5,9% golpes o maltrato físico, 5,2% insultos con frecuencia y 2,9% prohibición de salidas...”.

De acuerdo a los datos recogidos por la ETI, se estima que en Bolivia existen 3 millones 37 mil niños y adolescentes de entre 5 y 17 años que se encuentran en situación de trabajo infantil. Lo cual representa más o menos el 30% de la población total, es

decir, que de cada diez personas, tres se encuentran en condición de trabajo infantil - adolescente. Se estima que 27,9%, es decir, 848 mil de los niños y adolescentes entre 5 a 17 años están ocupados en actividades económicas por lo menos una hora a la semana, y que 26,4% (800 mil) realizan actividades económicas por debajo de la edad mínima establecida de 14 años, siendo de esta manera comprometidas sus posibilidades de estudio y expuestos a trabajos peligrosos por la naturaleza de la ocupación o por las condiciones en las que trabaja. Se calcula que de estos 800 mil 354 mil residen en el área urbana y 446 mil en el área rural.

Marco normativo en torno al trabajo infantil y adolescente

La Constitución Política del Estado considera niña, niño o adolescente (NNA) a toda persona menor de edad, y establece que en ese marco son titulares de derechos reconocidos en esta constitución (CPE, Art. 58). Por lo tanto, toda niña, niño y adolescente tiene derecho a su desarrollo integral (CPEP, Art. 59 - I). Es deber del Estado, la Sociedad y la Familia garantizar la prioridad del interés superior del NNA que comprende la preeminencia de sus derechos y en su artículo 61, parágrafo primero, prohíbe y sanciona toda forma de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, tanto en la familia como en la sociedad. Pero, al mismo tiempo, se prohíbe el trabajo forzado y la explotación infantil (CPE, Art. 61).

En ese contexto, el Código del Niño, Niña y Adolescente (CNNA) –Ley N° 2026 de 14 de octubre de 1999– establece el Derecho a la Protección en el Trabajo (Artículos 124 al 156) señalando un conjunto de normas protectoras de los derechos laborales de los trabajadores dependientes, entre los cuales incluye a trabajadoras del hogar, trabajadores por cuenta propia, y los que se hallan en régimen del trabajo familiar.

El CNNA establece los 14 años como edad mínima de admisión al empleo y extiende protección a niños menores de esa edad, mediante el Artículo Transitorio 2° que señala:

El Estado, a través de las instancias correspondientes, deberá implementar políticas públicas progresivas para erradicar el trabajo de niños, niñas y adolescentes menores de catorce años; entre tanto, se aplicará a los trabajadores menores de catorce años, la protección y disposiciones previstas para los adolescentes trabajadores.

Asimismo, se establece que son las Defensorías de la Niñez y la Adolescencia (DNA) dependientes de cada Gobierno Municipal, y las Direcciones Departamentales del Trabajo, las convocadas a acompañar, fiscalizar y dar cumplimiento de estas normas. Con el interés de brindar todo el panorama normativo en torno al trabajo infantil, tanto nacional como internacional presentamos el siguiente cuadro:

TABLA N° 1
Normativa nacional e internacional
Instrumentos legales relativos al trabajo infantil

	Instrumentos	Referencias específicas
NORMATIVA INTERNACIONAL	Carta Internacional de Derechos Humanos, ONU	<ul style="list-style-type: none"> • Edad mínima (Art. 10) • Derecho a la educación (Art. 26)
	Convención sobre los Derechos del Niño, ONU	<ul style="list-style-type: none"> • Principio del interés superior del niño (Art. 3) • Explotación económica y trabajo infantil (Art. 32)
	Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Trabajo Infantil, ONU.	<ul style="list-style-type: none"> • Protección a los niños indígenas contra la explotación económica y trabajos peligrosos (Art. 47)
	Convenio 138, OIT	<ul style="list-style-type: none"> • Edad mínima
	Convenio 182, OIT	<ul style="list-style-type: none"> • Peores formas de trabajo infantil
	Convenio 77, OIT	<ul style="list-style-type: none"> • Examen médico a menores en la industria
	Convenio 78, OIT	<ul style="list-style-type: none"> • Examen médico a menores en trabajos no industriales
	Convenio 90, OIT	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo nocturno de menores en industrias
	Convenio 124, OIT	<ul style="list-style-type: none"> • Examen médico de menores en trabajo subterráneo
	Recomendación 125, OIT	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de empleo de menores en trabajo subterráneo
	Recomendación 146, OIT	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre las edad mínima de admisión al empleo.
Recomendación 190, OIT	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre las peores formas de trabajo infantil 	
NORMATIVA NACIONAL	Constitución Política del Estado	<ul style="list-style-type: none"> • Prohíbe el trabajo forzado y la explotación infantil (Art. 61)
	Ley General del Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Prohibición de trabajo a menores de 14 años (Art. 58) • Prohibición de trabajo a mujeres y menores en labores peligrosas, insalubres y pesadas (Art. 59) • Autorización de trabajo a mujeres y menores de 18 años, solo de día (Art. 60) • Garantizar salud y comodidad a menores (Art. 63)
	Reglamento de la Ley General del Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajos prohibidos para mujeres y menores de 18 años (Art. 52) • Prohibición de trabajos nocturnos (Art. 63)
	Código del Niño, Niña y Adolescente	<ul style="list-style-type: none"> • Definición (Art. 124) • Derecho de protección en el trabajo (Art. 125) • Edad mínima para el trabajo (Art. 126) • Autorización (Art. 127) • Prohibición (Art. 128) • Salario (Art. 129) • Beneficios de ley (Art. 130) • Trabajo educativo (Art. 131) • Responsabilidad (Art. 132) • Trabajos prohibidos (art. 133) • Trabajos peligrosos (Art. 134) • Trabajos atentatorios contra la dignidad (Art. 135)

	Instrumentos	Referencias específicas
	NORMATIVA NACIONAL	Código del Niño, Niña y Adolescente
Reglamento del Código del Niño, Niña y Adolescente		<ul style="list-style-type: none"> • Protección de los derechos del niño y adolescente trabajador (Art. 47) • Derecho a la educación, cultura y profesionalización (Art. 48) • Denuncias (Art. 49) • Trabajadores en el exterior (Art. 50) • Aprendizaje y normas de seguridad industrial (Art. 51) • Procedimiento laboral (Art. 52) • Seguridad social (Art. 53) • Jornada de trabajo (Art. 54) • Trabajo nocturno (Art. 55) • Asesoramiento (Art. 56)
Reglamento para el Trabajo de Adolescentes		<ul style="list-style-type: none"> • Regula los derechos y obligaciones de los adolescentes trabajadores comprendidos entre los 14 a 18 años.

FUENTE: Guía Inspección del trabajo infantil y adolescente en Bolivia (2008)

Las normas indicadas en la anterior tabla N° 1 tienen aplicabilidad a nivel nacional y en conformidad a las autonomías departamentales. Tal es el caso del Gobierno Autónomo de Santa Cruz que, en julio de 2012, aprueba la Ley Departamental de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador y Trabajadora. Así como la ley departamental de la juventud que orienta política pública, planes y programas integrales del departamento autónomo de Santa Cruz, impulsando y fortaleciendo las instancias de representación y participación de jóvenes.

Asimismo, en noviembre de 2013, Bolivia ratificó el Convenio N° 189 de la OIT, mediante la Ley N° 309, sobre trabajo decente para las trabajadoras asalariadas del hogar. En el mismo se insta a los signatarios a establecer una edad mínima para el trabajo asalariado del hogar.

MARCO REFERENCIAL

Trabajo doméstico infantil y adolescente en hogares de terceros

A nivel mundial se estima que 17,2 millones de niños (personas menores de 18 años) realizan trabajo doméstico con o sin remuneración en hogares de terceros o empleadores. De esos niños, 11,5 millones aproximadamente se encuentran en situación de trabajo infantil, trabajando de manera remunerada o no en hogares de familiares otros que la familia directa y/o empleadores ayudando en las “labores domésticas de casa”, de los que cerca del 67% del total son niñas; y que a nivel global: 11,2 millones de niñas y niños tienen entre cinco y 14 años de edad¹.

De acuerdo al Informe de las Naciones Unidas sobre el estudio de violencia contra las niñas y los niños elaborado por Paulo Sergio Pinheiro el año 2006, se establece que:

(...) en todas las regiones, la violencia –física, sexual y psicológica– afecta a muchos millones de niñas y niños que trabajan tanto de forma legal como ilegal (...) que los actos de violencia contra los niños en el centro de trabajo indica que en la mayoría de los casos (...) la infligen los “empleadores”, (...) y que el empleo más generalizado para las niñas menores de 16 años es el trabajo doméstico, que a menudo toma la forma de trabajo no regulado y explotación, y en ocasiones servidumbre y esclavitud. (Naciones Unidas, 2006)

En este contexto, el trabajo doméstico infantil es considerado como un trabajo que puede implicar alto riesgo para las niñas, niños y adolescentes, porque se manifiesta el ejercicio de poder mediante largas jornadas de trabajo y labores domésticas, que en la mayoría de las veces va acompañado del maltrato psicológico con violencia verbal (gritos, insultos, amenazas y lenguaje obsceno, racismo y discriminación); violencia física con tirones del cabello, castigo físico, privación de alimentos y salidas; violencia económica con descuentos salariales, entre los hechos más recurrentes, llegando incluso al acoso y violencia sexual en casos excepcionales.

1 Consultado en <http://www.ilo.org/ipec/areas/Childdomesticlabour/lang-es/index.htm>; y Trabajo doméstico infantil: estimaciones mundiales 2012; y en http://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_23237/lang-es/index.htm

La probabilidad de experimentar algunas o todas las anteriores formas de violencia expuestas al interior de los hogares de terceros: empleadores y/o familiares (u otros además de la familia directa) es alta, pues su dinámica se naturaliza e invisibiliza constituyéndose en un hecho aceptado social y culturalmente en nuestro cotidiano al suscitarse dentro de un contexto de precariedad y economía informal, alejada de las propias normas laborales, que incita a una situación de vulnerabilidad afectando el desarrollo humano e integral de la niña, niño y adolescente.

Según la OIT

(...) en todo el mundo hay niños que trabajan en el hogar realizando tareas de limpieza, planchado, cocina, jardinería, recogida de agua y cuidado de otros niños y de ancianos. Cuando (...) esas tareas las realizan sólo en sus propios hogares, en condiciones razonables y bajo la supervisión de personas muy cercanas a ellos, ese trabajo puede ser parte integrante de la vida familiar y de su desarrollo. (OIT, 2013)

En ese marco, debemos entender por “trabajo infantil en el trabajo doméstico” en hogares de terceros como: “trabajo realizado por niños, niñas y adolescentes en condiciones no aptas para el desarrollo de su capacidad física y mental, en una situación de trabajo peligroso o análoga a la esclavitud” (Convenio Núm. 182). Respecto al trabajo peligroso, cabe señalar que se trata de aquel trabajo que por su naturaleza o las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañen la salud, la seguridad o la moralidad de los niños. Dichos trabajos deberán ser identificados teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en la Recomendación Núm. 190, a saber: a) los trabajos en los que los NNA están expuestos a abusos físicos, psicológicos o sexuales, b) trabajos que se realizan bajo tierra, bajo agua, en alturas peligrosas o en espacios cerrados, c) trabajos que se realizan con maquinaria, equipos y herramientas peligrosas o que conllevan el transporte, la manipulación de cargas pesadas, d) los trabajos realizados en medios insalubres, y e) los trabajos que implican condiciones difíciles, como horarios prolongados o nocturnos, trabajos que retienen a los NNA en los locales del empleador.

La Conferencia Internacional del Trabajo, en su 100ª reunión (2011), adoptó nuevas normas para garantizar los derechos laborales para trabajadoras asalariadas del hogar, de manera que gocen de condiciones laborales equitativas en el marco del trabajo decente. Este nuevo instrumento, contiene disposiciones específicas que exigen a los Estados Ratificantes proteger a niñas y niños contra el trabajo infantil en el trabajo doméstico, y al igual que con los jóvenes trabajadores en conformidad con la legislación, velando de manera prioritaria por su educación y el acceso a su profesionalización.

Según la OIT, cinco elementos hacen a la condición de trabajo doméstico infantil:

- a. *Tipo de trabajo:* Se entiende por trabajo doméstico a “el trabajo realizado para o dentro de un hogar o varios hogares”². Es decir, la realización de tareas como limpiar la casa, cocinar, lavar y planchar la ropa, el cuidado de los niños, ancianos o enfermos de una familia, jardinería, vigilancia de la casa, desempeñarse como chofer de la familia, e incluso cuidando los animales domésticos.
- b. *Edad:* El período de infancia se establece en términos de personas menores a los 18 años. En Bolivia, de acuerdo a la normativa nacional, infancia se establece de 0 a 12 años y adolescencia de 12 a 18 años.
- c. *Modalidad contractual:* Cuando la familia o el mismo niño, niña o adolescente compromete su trabajo de acuerdo a ciertos términos; pago monetario, pago en especie o por intercambio (a cambio de vivienda y alimentación, entre otros).
- d. *Relaciones de parentesco:* Para hablar del trabajo en hogares de terceros, la niña, niño o adolescente no deber tener relación familiar directa (en primer grado) con sus empleadores. Éstos pueden ser conocidos, paisanos, padrinos o madrinas. Al respecto, hay que subrayar que la definición comprende toda situación laboral fuera del propio hogar del NNA.
- e. *Condiciones que afectan al desarrollo:* Cuando existe una dinámica de trabajo que impide el desarrollo integral de una niña, niño y adolescente. Ya sea por largas horas de trabajo, espacios insalubres, abuso físico, sexual, psicológico, explotación, privación de ciertos derechos y otros.

El trabajo doméstico infantil en hogares de terceros, en los términos anteriores, puede ser el resultado de una estructura económica, social, de género, generacional y cultural asentada en asimetrías materiales y representaciones dominantes sobre “el otro” (el trabajo extra-doméstico sobre el trabajo doméstico, la posición del adulto sobre el infante y las mujeres). De hecho, si preguntamos: ¿quiénes son los niños, niñas y adolescentes que se desempeñan como trabajadores domésticos en la casa de un tercero? ¿De dónde vienen? ¿Cuáles son sus motivaciones?, nos daremos cuenta que, principalmente, son mujeres, de origen indígena o campesino, de sectores populares que tienen como proyecto central acceder a educación y a la mejora de sus condiciones de vida. Sin embargo, dicha aspiración es difícilmente alcanzada debido a los riesgos y la vulneración de los derechos que supone el trabajo doméstico de niñas y adolescentes en hogares de terceros.

2 C189 - Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (Núm. 189).

3 Constituye un departamento de Bolivia, cuya capital es Sucre.

Según una investigación de Defensa de los Niños Internacional (DNI); "...las familias cruceñas que contratan personas para que desarrollen trabajos domésticos prefieren a adolescentes chuquisaqueñas"³ en razón de que son 'calladas', 'sumisas', 'trabajan mejor'; en cambio a las cochabambinas y paceñas les tienen recelo porque se les 'atribuye' que son proclives al robo o rapto. A las oriundas de Santa Cruz las califican de 'contestonas', 'habladoras' y señalan que 'les gusta ir a fiestas'..." (DNI - Filial Santa Cruz. 2004). Los comentarios encontrados en el mencionado estudio, hacen referencia a una cultura de discriminación y opresión invisible, a ello se suma el contexto laboral privado (fuera de su propio hogar), en el que se desarrolla; aspectos que favorecen situaciones de violencia y violación de derechos.

Enfoque de género

Los estudios de género develan el papel del trabajo doméstico en la acumulación del capital. Tomando en cuenta este aspecto, podemos decir que el trabajo doméstico infantil juega un rol importante en la generación de tiempo para la familia empleadora. El trabajo de una niña, niño o adolescente permite a sus empleadores librarse de las tareas esenciales para vivir, preparar los alimentos, dejar la ropa limpia, ornamentar la casa. Sin embargo, ese trabajo muchas veces es reducido a "ayuda" y "adiestramiento", pues, la acumulación es posible cuando existen sujetos invisibles que hacen trabajo para el trabajador o trabajadora visible. Igual sucede con la naturaleza, el capitalismo genera acumulación a costa de la explotación de la naturaleza, a quien no retribuye ni paga.

Junto a este cuestionamiento, los estudios de género plantean una revisión de la noción de trabajo. Incluso, en el lenguaje cotidiano, está presente la idea de que trabajo es salir de casa y producir algo para alguien ("mi mamá no trabaja, sólo se queda en casa"). De ese modo, el trabajo es reducido a la producción, al empleo, a la profesión. Por eso, es muy posible que una niña, niño o adolescente no valore como trabajo si hace mandados, si cocina para las mascotas, si juega con el bebé de la familia que le emplea, porque se ha instalado en el imaginario social una noción dominante de trabajo que excluye la producción de las cosas elementales de la vida.

Ahora, un elemento fundamental que aporta el enfoque de género para analizar el trabajo doméstico infantil son las relaciones de poder. El trabajo doméstico ha sido atribuido a las mujeres y ha sido adjetivado como no productivo, como fácil de realizar, como carente de trabajo intelectual y creativo y, sobre todo, como carente de valor frente al trabajo proveedor, generalmente considerado como masculino. Desvalorización que se asienta en la división del trabajo en productivo y reproductivo, en trabajo asalariado y no asalariado.

³ Constituye un departamento de Bolivia, cuya capital es Sucre.

Por esa carga social, realizar trabajo doméstico supone una ubicación menor y supone una socialización de las niñas, adolescentes y mujeres en la sub alteridad; y es de vital importancia porque es en el trabajo donde se construyen identidades y representaciones sobre una o uno mismo. Existe una memoria histórica femenina que da cuenta cómo abuelas, madres e hijas, durante su infancia, hicieron el tránsito campo-ciudad para salir adelante teniendo que hacer de trabajadoras del hogar.

Entonces, el reconocimiento del trabajo doméstico infantil en la acumulación del capital, la ampliación de la noción de trabajo, la conciencia de las relaciones de poder instaladas en la división del trabajo según sexo y la feminización del trabajo doméstico infantil son aspectos que desde un enfoque de género tendrán que tenerse en cuenta para comprender mejor esta problemática y generar respuestas más acertadas.

Enfoque de Derechos Humanos y de la Niñez-Adolescencia

Entendemos por Derechos Humanos a todo un conjunto de facultades y libertades fundamentales, condiciones materiales, espirituales y legales (jurídicas), inherentes a la naturaleza humana de cualquier persona, y están fundadas en el respeto y reconocimiento de la dignidad y el valor humano de todas las personas y que, por tanto, son necesarias para la realización personal y social de cualquier sujeto sin importar su condición social, su pertenencia cultural, su edad, su situación generacional, su credo religioso y/o espiritual, su condición de género u opción sexual.

Tienen un carácter universal, es decir, que son iguales para todos y todas las personas del mundo; son irrenunciables, lo cual implica que nadie puede decidir renunciar a ninguno de ellos, así como tampoco puede ser privado u obligado a renunciar a ellos. Y, finalmente, son imprescriptibles, inalienables e irrenunciables, es decir, que no se pierden en ningún momento de la vida; aunque existan condiciones sociales, económicas y culturales donde las personas hayan sido impedidas de ejercerlos. Por tanto, todas las personas, pero sobre todo el Estado, están convocadas a reconocerlos, respetarlos, defenderlos y promoverlos⁴.

De acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), en su artículo 1°, el niño y niña puede ser entendido como "Todo ser humano menor de 18 años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad", constituyéndose en el primer instrumento jurídico internacional de protección y promoción de los derechos de todas las niñas y niños para garantizar la primacía del interés superior del NNA y el pleno desarrollo. Por su parte y siguiendo ese lineamiento internacional, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (2009) en su artículo 58°, dentro de la V sección: derechos de la niñez, adolescencia y juventud,

4 Ideas tomadas de la declaración universal de derechos humanos.

(...) considera niña, niño o adolescente a toda persona menor de edad. Las niñas, niños y adolescentes son titulares de los derechos reconocidos en la Constitución, con los límites establecidos en ésta, y de los derechos específicos inherentes a su proceso de desarrollo; a su identidad étnica, sociocultural, de género y generacional; y a la satisfacción de sus necesidades, intereses y aspiraciones.

Este mismo marco jurídico es refrendado por el Código del Niño, Niña y Adolescente (CNNA) que en su artículo 2° menciona “Se considera niño o niña a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir doce años y adolescente desde los doce a los dieciocho años de edad cumplidos” y que por tanto “los niños niñas y adolescentes, como sujetos de derechos, gozan de todos los derechos fundamentales y garantías constitucionales inherentes a toda persona” (Art. 5°, CNNA. 2001).

En ese marco y en conformidad con los principios y lineamientos jurídicos que establece la Convención sobre los Derechos del Niño –en todos sus artículos–, la actual Constitución Política del Estado señala en torno a los derechos de la niñez, adolescencia y juventud lo siguiente:

Artículo 59

- Toda niña, niño y adolescente tiene derecho a un desarrollo integral.
- Toda niña, niño y adolescente tiene derecho a vivir y a crecer en el seno de su familia de origen o adoptiva...
- Todas las niñas, niños y adolescentes, sin discriminación de su origen, tienen iguales derechos y deben ser respetados por sus progenitores...

Artículo 60

- Es deber del Estado, la sociedad y la familia garantizar la prioridad del interés superior de la niña, niño y adolescente, que comprende la preeminencia de sus derechos, la primacía de recibir protección y socorro en cualquier circunstancia...

Artículo 61

- Se prohíbe y sanciona toda forma de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, tanto en la familia y la sociedad.
- Se prohíbe el trabajo forzado y la explotación infantil. Las actividades que realicen los NNA en el marco familia y social estarán orientadas a su formación integral como ciudadanas y ciudadanos, y tendrán en una función formativa. Sus derechos, garantías y mecanismos institucionales de protección serán objeto de regulación.

Para así garantizar –en el marco de la CPE y todo el bloque constitucional– el derecho a la no discriminación; el derecho a la vida, la supervivencia y al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes; el derecho a recibir una alimentación adecuada,

información sobre sus derechos, educación, vivienda, salud, tiempo libre y recreación que favorezca a su desarrollo holístico como ser humano; donde la niña, niño y adolescente tenga derecho a la libertad de expresión y a expresar su opinión sobre cuestiones que afecten su vida social, económica, religiosa, cultural y política. Todo esto pasa por reconocer que la promoción de estos derechos implica la protección a las niñas y niños contra todo tipo de malos tratos, abandono, explotación y crueldad. Para el caso de este Estudio, pasa por protegerlos del trabajo infantil forzado y de la explotación que se esconde detrás de sus diferentes rostros y justificaciones sociales.

Apreciando que ya existe toda una normativa para resguardar los derechos humanos de las niñas y niños con alcance nacional e internacional, consideramos que éste será el marco normativo conceptual y el enfoque de derechos humanos que vamos a asumir para reflexionar la problemática que nos convoca.

Enfoque de intra e interculturalidad

Con la implementación de la Ley N° 070, Avelino Siñani – Elizardo Pérez, el país se empieza a concebir desde su diversidad distinta. Esto plantea un nuevo marco de reflexiones para poder comprender las relaciones que se entretienen cotidianamente en torno a lo boliviano –a pesar de que éste haya sido construido desde una estructura y subjetividad colonial.

En ese marco, hablar de intra-culturalidad pasa por reconocer las subjetividades propias desde las cuales la gente se relaciona frente a un escenario intercultural, las concepciones sobre el mundo, los significados y prácticas socioculturales y rituales desde los cuales se relacionan, que en el espacio urbano llamamos ciudad y modernidad. De hecho, tiene una vital importancia para comprender cuáles son los sentidos y significados que la gente configura en torno a la noción de trabajo y, desde ahí, sus sentidos intra-culturales que las personas le otorgan a la situación del trabajo infantil.

Por otro lado, es oportuno también hacer una aclaración sobre las diferencias y complementaciones que existen entre multiculturalidad e interculturalidad, conceptos que muchas veces se han tomado como similares y/o casi iguales, sin puntualizar sus particularidades y los enfoques que juegan en el plano de la interpretación. Por un lado, se podría decir que la multiculturalidad es un enfoque orientado a describir la diversidad cultural existente en las sociedades modernas. Según Muñoz “El multiculturalismo emerge a fines de los años sesenta del siglo XX, principalmente en países como Canadá y Estados Unidos” (Muñoz, 2001; Reyna, 2007) y se distingue por hacer referencia a una serie de demandas de grupos minoritarios, desde los homosexuales, hasta los afroamericanos, feministas, grupos étnicos, entre otros. Es un concepto que apunta a dar cuenta de la diversidad cultural que ocurre de facto

en las sociedades contemporáneas; de ahí que sea un concepto más bien descriptivo (PNUD y otros, 2013).

Por su parte, pero no aislado del propio fenómeno del multiculturalismo, la interculturalidad es un concepto que surge a fines de los años setenta, manifestado en matices diferentes tanto en Europa como en Latinoamérica, sobre todo por los contextos culturales que los envuelven. En el caso Latinoamericano, la interculturalidad ha estado relacionada, no sólo con dar cuenta de la diversidad de grupos culturales diferentes, "sino al reconocimiento cultural y político" (PNUD y otros, 2013) de los pueblos indígenas, originarios y afro descendientes. En ese sentido, la interculturalidad hace referencia a la relación social y política que se establece entre dos o más grupos humanos, culturalmente diferentes (indígenas o no indígenas); su atención está orientada a apreciar "...la interacción o encuentro entre dos o más grupos culturales. En definitiva, la interculturalidad tiene su énfasis en el diálogo, la interacción y la relación incluso de grupos que no comparten un mismo Estado" (Reyna, 2007).

Hay que aclarar que dichas relaciones culturales muchas veces están mediadas por conflictos, subjetividades alrededor del "otro", colonialismos internos, intereses, relaciones de poder, reciprocidades, diálogos interculturales, así como por factores de género, clase social y/o posición económica. Por tanto, no podríamos decir, que éstas sean relaciones culturales armónicas ni estáticas, sino que muchas veces están sujetas a tensión y al dinamismo permanente en torno a los discursos y prácticas que se construyen en esa relación que configura cada grupo humano. Habida cuenta de los dos argumentos, diríamos que para Bolivia no hay una sola manera de enfocar la interculturalidad.

Considerando que en el contexto del trabajo doméstico infantil entran en juego diferentes variables, entre ellas: migración campo-ciudad, nivel educativo de las y los sujetos que migran, identidad y/o pertenencia cultural, procedencia rural, grado de consanguinidad con el empleador o empleadora, subjetividades coloniales y/o sociales en torno al trabajo, imaginarios sociales frente a lo rural, inclusive del campo hacia la ciudad; así como subjetividades frente al "otro" o la "otra", incluso hasta una ilusión (individuales y colectivas) acerca del desarrollo y el progreso. Vamos a asumir el enfoque intra e intercultural como el paraguas conceptual que nos permita observar y analizar las relaciones sociales y/o culturales que se construyen entre sus diferentes actores (grupos culturales) sobre al trabajo doméstico infantil. Y cómo, detrás de estas relaciones hay todo un conjunto de discursos y prácticas sociales a partir de las cuales las personas, tanto empleador o empleadora como "empleada o empleado doméstico" interactúan construyendo todo un conjunto de sentidos y significados en torno al trabajo infantil, particularmente en el trabajo doméstico.

METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO

Modelo metodológico

La metodología aplicada en la investigación sobre trabajo doméstico infantil y adolescente en hogares de terceros en Bolivia tiene características cuali-cuantitativas, combinando métodos de investigación que permitieron obtener información confiable respecto a la temática estudiada. También se consideraron los métodos a utilizarse debido a las condiciones de tiempo, recursos económicos y recursos humanos con los que se contaba. Por otra parte, el proceso exigió un abordaje ágil y acorde a los contextos de intervención del estudio, dos aspectos que al ser valorados promovieron elegir el uso de la metodología de ER SIMPOC⁵ – OIT – UNICEF.

El carácter innovador de esta metodología permitió desarrollar una estrategia de recolección de información simultánea, de carácter cuantitativo u cualitativo, permitiendo un análisis y comprensión global de la problemática estudiada, recogiendo información válida y confiable, tanto desde una perspectiva objetiva (información estadística), pero también desde las percepciones de los y las actoras involucradas en la problemática estudiada (información cualitativa).

Fases de intervención

El desarrollo de la investigación se estructuró en cuatro fases claramente determinadas:

- a. *Fase de organización:* Trabajo de gabinete, en el que el equipo conformado recopiló y analizó estadísticas y estudios previos de organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales e instancias de gobierno, que permitieron determinar los criterios de abordaje, definición de la muestra, desarrollo de instrumentos de recojo de información y sistematización, estableciendo alianzas institucionales y organización del trabajo de campo.

5 Nos referimos al Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC) y a la Evaluación Rápida (ER).

Esta primera fase se nutrió del proceso de formación del equipo de investigación, un profundo análisis, consolidación de la guía de trabajo consensuada y avalada académicamente; proceso en el que la planificación y asignación de tareas tuvo un rol importante.

Se debe resaltar que el hecho de tener el equipo de investigación conformado por estudiantes que cursaban el último año de la Carrera de Ciencias de la Educación, egresados de la misma carrera y la dirección técnica de docentes del Instituto de Investigación, garantizó la rigurosidad técnica necesaria para el desarrollo adecuado de la investigación, garantizando así los resultados previstos.

Por otra parte, la coordinación con Direcciones Departamentales de Educación (DDE), Centros de Educación Alternativa (CEA) en las cinco ciudades en las que se desarrolló el estudio, garantizaron las condiciones para recoger la información de fuentes primarias, al mismo tiempo que se enriquecía el análisis y reflexión que involucra la recuperación de miradas académicas de cada contexto, actores involucrados directamente con nuestro objeto de estudio.

- b. Fase operativa:* En esta fase se realizó la intervención de campo, en la que se recogió información confiable, a través de un procedimiento cuali-cuantitativo para, posteriormente, procesar la información a partir de los datos estadísticos generados. Se tomaron 380 encuestas en cada municipio, haciendo un total de 1.900 encuestas aplicadas.

El equipo de investigación intervino de manera simultánea en cuatro ciudades y una quinta posteriormente (Santa Cruz), para lo cual cada miembro del equipo contó con un protocolo de intervención en el cual fue capacitado previamente, garantizando así la correcta aplicación de instrumentos y la recolección de información confiable.

Se cumplió con la cuota estadística establecida previamente, lo que se puede verificar en los informes de campo desarrollados por cada ciudad, en los que se establecen las características y condiciones en las que el equipo recogió la información, así como las dificultades y resolución de las mismas.

- c. Fase de análisis en gabinete:* En esta fase se procesó y analizó la información recogida, además de desarrollar un análisis comparativo con las estadísticas y los estudios revisados en la fase organización del estudio, para posteriormente elaborar el presente informe.

Resaltar que se depuró y sistematizó la información recogida, con un riguroso control de la transcripción y procesamiento de datos, como segundo filtro de la fiabilidad de la información cuantitativa. Por otra parte, para el análisis de la información recogida a través de entrevistas a profundidad e historias de

vida, se desarrollaron instrumentos de análisis cualitativo en base a los criterios previamente establecidos.

- d. *Fase de socialización*: En la que se validará y difundirá los resultados obtenidos por la investigación.

En esta fase, se realizarán debates al interior de la Carrera de Ciencias de la Educación, generación de espacios de análisis a través del Canal 13-Universitario, grupos de discusión con las y los actores involucrados, organización de tertulias académicas con las universidades del Sistema de las cinco ciudades en que se realizó la investigación. Asimismo, se difundirán los hallazgos con autoridades e instancias gubernamentales competentes en la materia, organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales

Del mismo modo, se publicarán artículos en la Revista de Ciencias de la Educación y en otros órganos de difusión universitaria.

La Evaluación Rápida (ER)

El estudio utilizó la metodología de Evaluación Rápida (ER), que asimila una serie de técnicas diversas de investigación, ofreciendo una forma única de evaluar la información sobre niñas, niños y adolescentes trabajadores.

Esta metodología fue aplicada en varios países y particularmente en la región de América Latina considerando su adaptabilidad, sin olvidar que ésta es pertinente cuando se conoce a detalle el contexto en el que será aplicada y las condiciones materiales. Por otra parte, es trascendente en el sentido de que es una metodología específica para la investigación del trabajo infantil.

La metodología de Evaluación Rápida comprende las siguientes características:

- Funciona como un instrumento de investigación efectivo cuando el tiempo y los medios financieros son limitados; se adapta particularmente para ejecutar investigaciones en un tiempo relativamente corto y de bajo costo.
- Es apropiada para realizar investigaciones en áreas geográficas pequeñas y bien definidas, como comunidades rurales o vecindarios urbanos locales.
- Usa principalmente la observación directa, las entrevistas y las discusiones de grupos de discusiones focales, incorporando a su vez otras modalidades para la recopilación de datos.
- Ofrece un medio para integrar datos cuantitativos y cualitativos produciendo al mismo tiempo resultados sobre los cuales se puede actuar.

- Puede verificar y comparar diferentes realidades del trabajo infantil en diversos contextos.
- En algunos casos, ofrece una forma de obtener información sobre la magnitud de las poblaciones de niñas y niños trabajadores, utilizando técnicas complementarias de cuantificación⁶.

El uso de la metodología de Evaluación Rápida fue pertinente para el desarrollo de la presente investigación, ya que facilitó la comprensión rápida del problema, determinar y analizar las condiciones de trabajo y vida de las niñas y adolescentes trabajadoras domésticas en las áreas geográficas estudiadas.

Para su aplicación se ha requerido desarrollar un proceso de actualización y fortalecimiento del equipo de investigación, con respecto al uso de la metodología de Evaluación Rápida, aspecto que ha repercutido en las capacidades del equipo de investigación.

Diseño muestral aplicado

Considerando que la Evaluación Rápida es un proceso de investigación secuencial, los componentes específicos de esta investigación se adecuaron al enfoque asumido, los recursos disponibles y las oportunidades que nos brinda desarrollar el estudio en las cinco ciudades determinadas. La muestra se la seleccionó de una población estimada, los criterios para su composición se definieron en función de:

- Edad, de 7 a 17 años.
- Lugar de trabajo.
- Agencias de empleo.
- Parques y/o lugares de entretenimiento.
- Personal docente de CEA, SEDUCA y escuelas nocturnas.

Para la selección de la muestra también se consideraron los siguientes aspectos:

- Niñas y adolescentes, atendiendo al criterio de su presencia en el trabajo doméstico.
- Personas de relación directa (empleadores y personal docente).

Para la determinación de la muestra, se ha establecido el cálculo a partir de una fórmula aplicable a población desconocida, en función de un nivel de confianza de 95%, un margen de error de 5% y una variabilidad conservadora de 50%.

Esta muestra fue seleccionada en las ciudades de La Paz, Sucre, Cochabamba, Santa

⁶ Manual de metodología de evaluación rápida sobre trabajo infantil, OIT-IPEC.

Cruz y El Alto. En tal sentido, y sobre la base de estas consideraciones, para cada una de las cinco ciudades en las que se realizó el trabajo se estableció una población mínima de 380 personas por cada municipio, garantizando las condiciones aceptadas para la generalización del estudio (confiabilidad, variabilidad y error).

Asimismo, se buscó la recolección de información a partir de informantes clave, entre los que se pueden señalar:

- Directores de los servicios departamentales de educación (SEDUCA).
- Directores y profesores de centros de educación alternativa (CEA) y escuelas nocturnas).
- Las niñas y adolescentes trabajadoras en hogares de terceros.
- La Federación de Trabajadoras del Hogar (FENATRAHOB), Asociaciones departamentales de trabajadoras del hogar, sindicatos.
- Líderes comunales.
- Encargadas y encargados de negocios en el comercio de mercados y plazas.

En los ámbitos a los que se acudió para la recolección de información se aseguró y garantizó, en todo el proceso el carácter anónimo y confidencial de la información y de la informante.

Consideraciones éticas

Durante el proceso de formación del equipo de investigación y el desarrollo de toda la investigación se tuvo un particular cuidado con el reconocimiento de la ética y el respeto a la confidencialidad (más considerando que estamos analizando las condiciones de niñas y adolescentes trabajadoras); motivo por el cual el equipo de investigación, durante el trabajo de campo, explicó con detalle a las y los actores, en cada una de las ciudades, quiénes eran el destino de la información recogida, el objeto de la investigación, la confidencialidad de identidad, para posteriormente solicitar el consentimiento informado, previo al inicio de la encuesta.

Es importante resaltar que las consideraciones éticas del equipo de investigación, también influyeron en la rigurosidad del seguimiento a la calidad y fidelidad de la información recogida a través de los diferentes instrumentos de recojo de información, lo que significó un tiempo mayor al planificado para el trabajo de campo. Mencionar que la coyuntura del país y del sistema universitario, también influyeron provocando un retraso significativo en el trabajo de campo.

Definición de técnicas e instrumentos de recolección de datos

De acuerdo a la metodología utilizada, se determinó la aplicación de los siguientes instrumentos:

- Levantamiento de un estado de situación y diagnóstico, basado en la recopilación preliminar de estadísticas e investigaciones anteriores; información específica, que contribuye a tener mayor certeza en la elaboración del diseño metodológico y posteriormente realizar una verificación cruzada con la información obtenida en el trabajo de campo.
- Boletas de encuesta a niñas y adolescentes trabajadoras. La boleta incluyó un consentimiento informado en el que se explicó el propósito del estudio y el contenido del mismo.
- Guías de entrevista a profundidad a niñas y adolescentes trabajadoras, personal docente de Centros de Educación Alternativa (CEA), escuelas nocturnas y empleadoras y empleadores. La guía incluyó un consentimiento informado en el que se explicó el propósito del estudio y el contenido del mismo.
- Cuestionarios diferenciados para el desarrollo de entrevistas para estudios de caso.
- Guías de intervención de grupos focales.
- Matrices de análisis de la información recogida en el trabajo de campo diferenciado por tipo de actor e instrumento aplicado.

Por las características del trabajo doméstico infantil, el recojo de información se convirtió en un proceso complejo y, por tanto, demandó mayor esfuerzo y tiempo.

Selección y capacitación del equipo de apoyo técnico

La selección del equipo de apoyo en la investigación, que por el trabajo desarrollado se lo denomina "equipo de investigación", quedó conformado por quince estudiantes que cursaban el último año de la Carrera de Ciencias de la Educación así como egresados de la misma carrera, con el soporte técnico de docentes del Instituto de Investigación.

Sin embargo, cabe resaltar que tuvieron mayor relevancia las sesiones de análisis de estadísticas e investigaciones previas, por tanto de amplia práctica profesional, lo que garantizó la rigurosidad técnica necesaria para la aplicación de los instrumentos de recojo de información y el desarrollo adecuado de la investigación, garantizando así los resultados previstos.

Es importante señalar que en el equipo de investigación participaron hombres y mujeres, lo que permitió tener percepciones diferenciadas según experiencias asumidas por cada género, al mismo tiempo de haber sido relevante al momento de desarrollar las entrevistas a profundidad, pues las y los adolescentes entrevistados se sentían más cómodos con un entrevistador de su mismo sexo.

RESULTADOS DEL ESTUDIO

Características sociales de las niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo doméstico infantil

La recolección de información en los municipios de La Paz, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz y Sucre, establecen las características poblacionales que se mencionan a continuación. Debido a las dificultades en la obtención de información directa desde las niñas y adolescentes trabajadoras en hogares de terceros y por razones interpretativas se ha utilizado también las historias de vida, entrevistas con afiliadas a los sindicatos, FENATRAHOB e informantes clave en las unidades educativas, mercados y otros espacios elegidos para recolección de información. Todo ello, permitió enriquecer el argumento y encontrar elementos subyacentes en la información obtenida a través de la encuesta.

Edad e inicio laboral. Los principales problemas

Del total de la población investigada, un 67% son mujeres. Es decir que el 33% está constituido por varones. La población masculina está mayormente concentrada en el municipio de Sucre, cerca al 40% de un total de 380 encuestas.



GRÁFICO N° 5
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que trabajan en hogares de terceros según género

Fuente: Encuesta Estudio

Las niñas, niños y adolescentes que trabajan en hogares de terceros se encuentran entre los 7 y los 17 años. De acuerdo a la tabla No. 2, la mayor parte de la población inicia su vida laboral entre los 10 y los 15 años, en términos de muestra, lo que constituye cerca al 80% de la misma.

Sin embargo, es importante para el estudio el segundo tercio (10-13 años), porque señala la concentración de NNA por debajo de la edad mínima de admisión al empleo. El dato más relevante es que el 64% de las encuestadas habrían empezado a trabajar antes de los 14 años⁷.

TABLA N° 2
Edad que empezó a desempeñarse como trabajadora según ciudad

Edad que empezó a desempeñarse como trabajador(a)												
CIUDAD	TOTAL	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
		0,79	2,05	7,89	15,95	10,58	16,42	10,37	12,00	13,68	6,42	3,84
TOTAL	1.900	15	39	150	303	201	312	197	228	260	122	73
Cochabamba	380		4	25	76	33	71	32	48	58	28	5
El Alto	374	3	9	13	69	47	51	30	41	61	29	21
Sucre	380	6	7	34	68	45	67	52	42	38	13	8
La Paz	386	2	8	29	55	36	44	38	50	66	27	31
Santa Cruz	380	4	11	49	35	40	79	45	47	37	25	8

FUENTE: Encuesta-Estudio

Los municipios estudiados muestran diferentes comportamientos. Existen puntos de desequilibrio notables como el caso de Santa Cruz donde cerca del 13% de las consultadas habría empezado a trabajar a los 9 años. En Cochabamba, el 20% de las niñas y adolescentes encuestadas se inicia laboralmente a los 10 años. En algunas entrevistas, las adolescentes establecieron que su memoria respecto al inicio de su trabajo se remonta al tiempo que acompañaban a sus madres, trabajadoras del hogar, a realizar su trabajo.

En términos generales, los datos respecto a la edad de inicio en el trabajo en los municipios encuestados, es inferior a los 14 años de edad. Aspecto de quiebre entre la normativa vigentes internacional y nacional, además de constituirse en un factor de mayor riesgo vinculado a la vulnerabilidad y explotación en el trabajo.

7 En los Resultados que se presentan, el Estudio hace énfasis en las niñas y adolescentes que realizan trabajo doméstico en hogares de terceros entre los 7 y 17 años, esto debido a las características de la población encontrada.

...he trabajado desde muy pequeña...desde los ocho años, trabajé cuidando a otros niños más pequeños que yo, trabajé como cuatro años de esa manera, sin salario simplemente a cambio de estudiar, comprar ropa y cuadernos para ir a mi colegio... ya a los doce tal vez un dinerito recibía que guardada para que se lo den a mi familia...

(Afiliada a FENATRAHOB, 38 años)

También se manifiesta en varias entrevistas e historias de vida la presencia de cierto argumento explicativo del inicio laboral como forma de independencia económica. Es decir, se trataría no solamente de necesidades insatisfechas, sino también del deseo de alcanzar cierta independencia económica. Allegada a esta independencia también es notoria la cualificación profesional brindada por este inicio temprano laboral.

...Empecé a trabajar desde los 13 años para tener mi propio dinero y comprarme ropa, comida y darme mis gustos y a pesar de que mi mamá no estuvo de acuerdo porque ya no le ayudaba a vender seguí trabajando y con mi sueldo me compré muchas cosas y además ya me volvía más independiente. En el trabajo, mis jefes me trataban más o menos; a veces la señora cuando estaba de mal humor se desquitaba conmigo y a veces me trataba bien, mientras el caballero siempre me trató bien; pero eso si jamás me pegaron... En ese trabajo aprendí muchas cosas, aprendí a cocinar comida no sólo paceña también cambia, porque ellos eran de Santa Cruz, a hacer empanadas; eso es lo que recuerdo...

(Jorka, 18 años)

La vivencia de las niñas y adolescentes de edades tempranas en condiciones laborales, implica una serie de lesiones a los principales derechos de la niñez y la adolescencia. Esto ocurre porque, a edades tempranas, los sujetos de derecho son altamente vulnerables, no solo por la situación social que los ha llevado a inclinarse al campo laboral, sino porque están en pleno proceso de formación.

Así, la edad se puede convertir en un componente que realza los factores agresivos de los condicionantes laborales. En este sentido, se convierte en una de las peores formas de trabajo, tal cual está señalado en la normativa.

El maltrato, el incumplimiento de lo pactado en el contrato, la sobrecarga de tareas suelen ser una práctica en correlato de edades tempranas, precisamente porque se realiza en condiciones de vulnerabilidad. El empleador se torna en opresor y la niña y adolescente es víctima de ese sistema instaurado por el poder de los adultos.

Recién cumplí mis 12 años, vengo de Apolo 3 de mayo, me vine de mi pueblo porque mi papá se enfermó (...). Con mi hermana trabajamos dos días enteros llevando agua para una señora y nos pagó 100 Bs (...). Trabajé desde mis 9 años con una señora (...) ahí solo jugaba con su hijita y me llevaba a todo lado, además me decía hija (...). Ahora estoy trabajando en la 16 de Obrajes con una señora que era amiga de mi hermana; ella me contrató diciendo que no iba hacer nada; sólo iba a acompañar y jugar con su hijo de 10 años, que me iba a dar todo y no me iba a faltar nada. Estoy trabajando cuatro meses, hago de todo y además ayudo a hacer adobes. Me levantó a las seis de la mañana y a veces me cuesta, pero la señora me tira con agua y a veces me pega con mis peluches gritándome "chica levántate" y ella se vuelve a dormir. Empiezo a trabajar poniendo el té, lavando los platos que dejaron desde la noche anterior y remojando la ropa para lavar; además hay que ir preparando la sopa para el medio día y la cena... (Reyna, 12 años)



Muchas de las mujeres entrevistadas han construido un discurso sobre el trabajo en hogares de terceros como el medio que les permitió formar y sustentar una familia, que al pasar de los años fue lo único que les dio cierta seguridad y estabilidad para generar ingresos.

El trabajo en hogares de terceros reúne experiencias, algunas desagradables, y anécdotas que nos plantean la construcción de una historia ligada inevitablemente a la vida de las personas a quienes servía o atendían.

Muchas de ellas llevan bastante tiempo trabajando, y no se afiliaron a ninguna organización, pero consideran que les hubiera facilitado acceder a servicios y ejercer sus derechos laborales cuando eran jóvenes, afirman que no tenían la información y tampoco entendían la necesidad de hacerlo.

...claro mucho después de empezar a trabajar me enteré sobre el sindicato pero nunca fui, no me acerqué porque no parecía seguro, y además me decía a mí misma ¿para qué voy a ir?, que podrían hacer por mí, así que nunca me acerqué, pero conocí jovencitas que mis jefes contrataban que venían de una oficina de trabajos...

(Eusebia, 58 años)

Género y procedencia, condicionantes del trabajo en hogares de terceros

Respecto al género de las y los encuestados, en los municipios de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y El Alto, el mayor porcentaje de población es de mujeres; evidenciándose un porcentaje menor en la ciudad de Sucre. Los datos discriminados por municipio se presentan a continuación:

TABLA N° 3
Porcentaje de población por sexo

MUNICIPIO	MUJERES	VARONES
Sucre	40,9%	51,7%
La Paz	84,7%	15,3%
El Alto	59,3%	35,8%
Cochabamba	69,8%	29,6%
Santa Cruz	67,5%	32,5%

Fuente: Encuesta-Estudio

En el caso de la ciudad de Sucre, como muestra la tabla 3, el incremento de población masculina se vincula fundamentalmente con el tipo de trabajo que se realiza en hogares de terceros, considerando entre otros, el trabajo de jardinería, limpieza y venta en negocios de las familias empleadoras (carpinterías, mecánicas, etc.). Otra razón que pudiera explicar esta presencia mayoritaria de varones en el trabajo del hogar, es la fuerte demanda laboral de niñas y adolescentes, producida en Santa Cruz –que según una especialista– requiere trabajadoras chuquisaqueñas por razones discriminatorias.

En cuanto al lugar de nacimiento, se muestra que la gran mayoría de las encuestadas corresponde al área urbana, el 64,4% (1224), esto evidencia que a diferencia de años anteriores, la población nacida en la ciudad estaría siendo el segmento geográfico de mayor proveniencia de las niñas y adolescentes trabajadoras del hogar. La diferencia con estudios anteriores respecto al consumo de fuerza de trabajo proveniente de zonas rurales puede explicarse por el proceso de doble domicilio (campo y ciudad) y la migración de segunda y tercera generación.

Ello indica que existiría una tendencia importante a emplear a niñas y adolescentes que viven en la ciudad a diferencia de hace algunos años, cuando se “prefería” emplear a provenientes del área rural, como es notorio en los siguientes gráficos.

ESTUDIO SOBRE TRABAJO DOMÉSTICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN HOGARES DE TERCEROS EN BOLIVIA

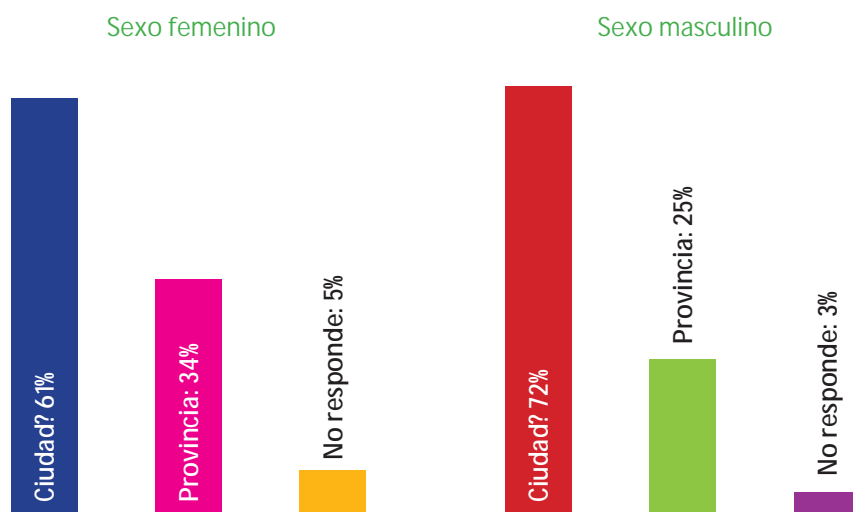


GRÁFICO N° 6
Género por lugar de nacimiento

Fuente: Encuesta Estudio

Sin embargo, los datos de la ciudad de La Paz aún vinculan la procedencia de las niñas, y adolescentes a zonas rurales.

Es interesante identificar que una ciudad con alta composición migrante como El Alto muestra también una alta empleabilidad en el trabajo doméstico para este segmento social.

En la tabla 4, también se evidencia que Cochabamba es el municipio con mayor porcentaje de consumo de fuerza de trabajo de niñas y adolescentes nacidas en la ciudad.

TABLA N° 4
Lugar de nacimiento por municipio

MUNICIPIO	LUGAR DE NACIMIENTO	
	CIUDAD	PROVINCIA
Sucre	57,0%	40,9%
La Paz	35,6%	47,5%
El Alto	60,5%	34,6%
Cochabamba	75,7%	19,5%
Santa Cruz	51,3%	33,8%

Fuente: Encuesta-Estudio

Uno de los primeros elementos condicionantes de esta situación migrante, al menos en la ciudad de La Paz, es la reproducción de la vida inmediata referida a circunstancias económica. Además, en el testimonio presentado a continuación, denota un constructo discursivo relacionado con la dureza del trabajo en el campo y la poca generación de ingresos que este trabajo produce:

...me vine del campo cuando era chica por falta de economía; además el trabajo que realizábamos en la chacra era muy duro, a pesar de que trabajamos no había lo suficiente para comer o vestirnos bien, a veces la producción de la papa y demás es buena, pero hay años que es muy mala.

(Celia, 25 años)

Por otro lado, la condición étnica es una característica de las niñas y adolescentes que trabajan en hogares de terceros, si bien la encuesta no estableció preguntas específicas que ahonden sobre la constitución de la identidad cultural, algunas narraciones en las historias de vida, pueden argumentar esta noción.

Así como la edad temprana de inicio laboral (antes de los 14 años), el origen rural puede exacerbar el maltrato y la vulnerabilidad de las trabajadoras en condiciones de explotación:

...yo solo trabajo hasta las seis pero esta mi compañera del campo, trabaja hasta más de las nueve de la noche y a veces la señora le pide que ingrese a trabajar a las cinco de la mañana (...) Esta compañera es un poquito tímida, le da miedo reclamar...

(FENATRAHOB, taller Santa Cruz)

(...) las mismas señoras que contratan dicen "yo quiero una del campo porque las que son de aquí son unas mañudas", entonces se traen una cholita que no tiene experiencia... ellas explotan cuando son del campo ...por donde trabajo hay una cholita que no sale los fines de semana, de lunes a domingo trabaja ella, no tiene parientes tampoco le dejan tener amigas ni siquiera hablar con la gente... y eso buscan del campo y como recién vienen del campo, no conocen y no saben hablar bien entonces ellas aprovechan eso y las explotan.

(Maribel, 38 años - Afiliada FENATRAHOB)

Por otra parte, la diferenciación de roles en el trabajo en las comunidades rurales con relación al tipo de consumo de fuerza de trabajo en las ciudades, es aprovechado por los empleadores como una condicionante de empleabilidad. Las niñas y adolescentes mujeres, se ven forzadas a emplearse como trabajadoras del hogar en gran medida debido a la diferenciación de roles laborales y discriminaciones de género que todavía existen en ámbitos rurales con mayor énfasis que en los urbanos.

... ir a la ciudad ha significado perder mis costumbres, mi lengua, acostumbrarme a las formas del empleador y todo lo que hace (...) pierdes todo lo que sabías en tu pueblo, tus costumbres.

(Juana 16 años, Santa Cruz) (Afiliada a FENATRAHOB, 38 años)

En las ciudades, la valoración del trabajo está muy vinculada a la diferenciación del trabajo manual e intelectual, y el sistema de especialización educativa que no reconoce las habilidades formadas como parte de los aprendizajes en la vida comunitaria.

Yo antes, cuando vivía en el campo, sabía hacer de todo, cuando he llegado a la ciudad me sorprendió, todo era diferente, me he sentido nula, como que no sabía nada, en lo único, en lo que he podido trabajar es como empleada doméstica, como trabajadora del hogar. Esas veces tenía catorce años, como en mi casa cocinaba y cuidaba a mis hermanitos, eso me ha ayudado harto.

(Victoria Huallpa, 46 años. Zona de Ventilla – El Alto)

Características familiares de las niñas y adolescentes que trabajan en hogares de terceros

Se evidencia que en la ciudad de La Paz y Santa Cruz, la mayoría de niñas y adolescentes que trabajan en hogares de terceros viven con sus empleadores o en viviendas alquiladas, mayormente en zonas periurbanas. Sin embargo, en la ciudad de El Alto, ellas aseguran que viven junto a sus familiares en inmuebles propios de una o dos habitaciones, espacio insuficiente que genera hacinamiento.

TABLA N° 5
Tipo de vivienda por municipio

MUNICIPIO	LUGAR DE NACIMIENTO		
	CIUDAD	PROVINCIA	ANTÍCRISIS
Sucre	53,7%	29,5%	3,4%
La Paz	23,8%	24,8%	5,4%
El Alto	30,9%	24,7%	7,4%
Cochabamba	43,8%	23,1%	10,1%
Santa Cruz	30,0%	36,3%	3,8%

Fuente: Encuesta-Estudio

En los casos de Sucre, El Alto y Cochabamba hay un alto porcentaje de propietarios de vivienda, lo que también consolida la idea de familias afincadas por largo tiempo en las ciudades. Aunque aquí hay un rasgo cultural que pudiera permitirnos revisar nuestra mirada sobre estos procesos. La relación campo ciudad, particularmente en zonas donde la comunidad de origen es un referente, está caracterizada por un amplio conjunto de redes familiares. Estas redes permiten establecer doble domicilio (campo y ciudad) y una dinámica de desplazamiento estacional:

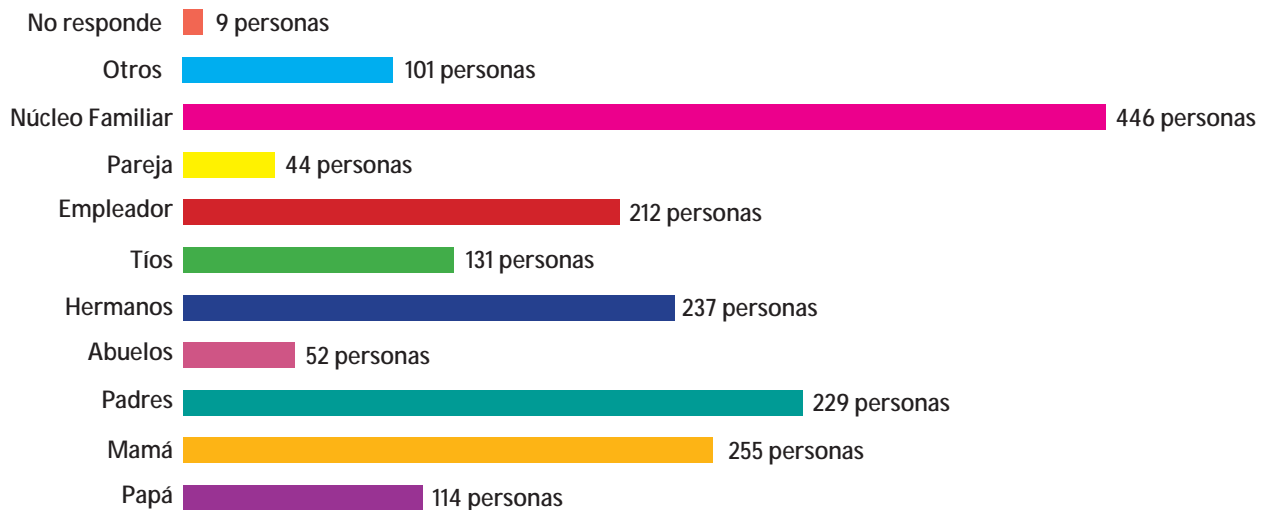
Vivo en casa propia con mis tíos (...) Su casa de mis tíos y de mis papás es. Mi mamá todavía vive en el campo, mi papá está viajando siempre, a veces viene aquí, otras, en la comunidad se queda...

(Julia, 14 años)

Aspectos de fraccionamiento familiar, migración y actividades que realizan los padres, genera permanente movimiento entre campo y ciudad, los que son frecuentemente observados en las familias de las trabajadoras del hogar. Esto supone también relaciones interfamiliares discontinuas, que podrían influir en la construcción de la afectividad y autoestima de sus integrantes.

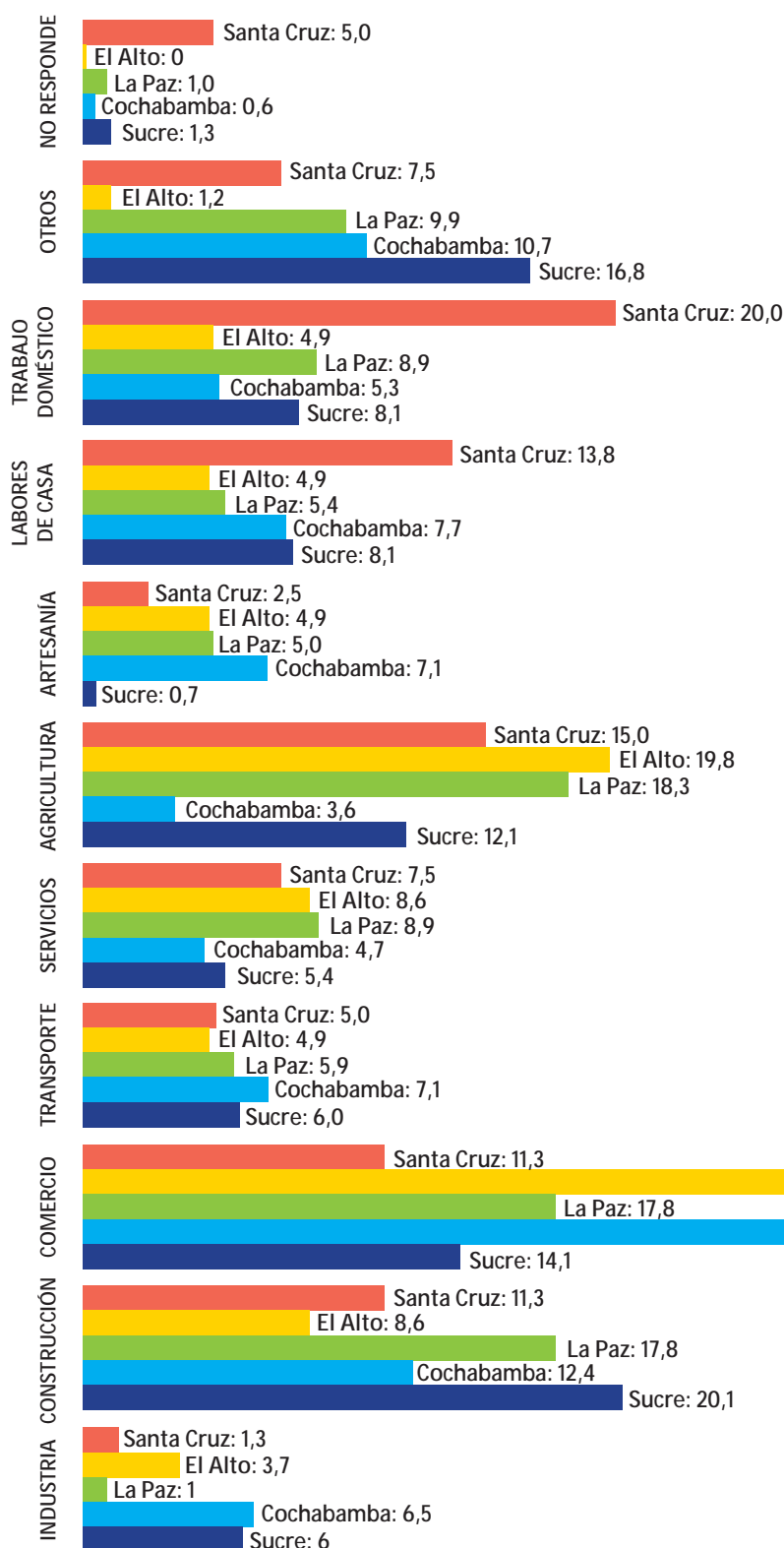
Por otra parte, en términos generales, los datos muestran que las familias de las encuestadas no son altamente numerosas, ya que el promedio (50% de familias) se encuentran entre 2 y 6 miembros. Asimismo, la mayoría de las encuestadas establece que vive en el núcleo familiar, entendido como la convivencia con el padre o con la madre y hermanos, o solamente con los padres.

GRÁFICO N° 7
Personas con quién viven las niñas y adolescentes trabajadoras



Fuente: Encuesta-Estudio

GRÁFICO N° 8
Porcentaje por municipio de actividad predominante en la familia de niñas y adolescentes trabajadoras del hogar



El gráfico N° 8 muestra que, en la ciudad de El Alto, la mayoría de las encuestadas provienen de familias que se dedican prioritariamente al comercio; en la ciudad de Sucre, a la construcción; en La Paz a la agricultura, comercio y construcción; en la ciudad de Cochabamba, el comercio también es la actividad predominante en las familias. En términos generales, se puede decir que el trabajo doméstico ha dejado de ser un elemento de reproducción de las tendencias laborales.

En general, las familias de las niñas y adolescentes que trabajan en hogares de terceros se dedican a la construcción y al comercio, excepto en la ciudad de Santa Cruz donde la actividad predominante de las familias de las encuestadas es el trabajo de hogar, situación que supone aprendizaje y reproducción del oficio.

Asimismo, la agricultura solo representa un porcentaje importante en el municipio de La Paz y El Alto y marca, de alguna manera, una tendencia al empleo vinculado a la ciudad (la construcción y el comercio), que explica la base geográfica citadina de la disponibilidad de fuerza de trabajo para el empleo en hogares de terceros.

El dato establecido en torno a la actividad laboral implicaría que las familias (particularmente madres y hermanas) de las niñas y adolescentes encuestadas no están realizando, en la actualidad, trabajos del hogar remunerado. Esto podría remitirnos al menos a dos posibilidades: que el trabajo del hogar está disminuyendo o especializándose (y, por tanto, mejorando sus condiciones laborales) o que supone una especie de economía de enclave etéreo relacionado con la absorción de trabajo en cierto rango de edad (menor). Por los datos obtenidos, consideramos que la presencia de niñas menores de 14 años en el trabajo doméstico es una variable fundamental a considerar y estaría demostrando una importante tendencia al empleo de menores en trabajo doméstico.

*Mi mamá trabajaba antes como empleada pero ahora vende en el mercado.
Mi hermana hasta hace poco igual trabajaba pero ahora ya tiene su marido
y con él parece que trabaja.*

(Julia, 14 años)

También llama la atención el dato relativo a –con quién viven las personas que trabajan en hogares de terceros– (gráfico N° 8), que mayormente viven con sus propias familias; sin embargo, desagregando los casos de quienes viven con los empleadores (212), encontramos que en los municipios de La Paz y Santa Cruz es donde más se presenta esta tendencia, probablemente porque en estos municipios existe una mayor predisposición a emplear a niñas y adolescentes migrantes en trabajos del hogar.

*...las características que tenemos generalmente es que somos la mayoría de
áreas rurales, tenemos estudios básicos y somos pocos los que terminamos
los estudios, muchas somos tímidas, tenemos autoestima baja, pero a
través del estudios las jovencitas poco a poco se va valorando el trabajo en el
hogar...antes era muy lento el cambio, pero aún nos falta avanzar bastante.*

(Anónimo)

El análisis de los datos anteriores, al margen del tema migratorio, visibiliza una situación de separación de los vínculos familiares durante la niñez y la adolescencia afectando el desarrollo personal y social, constituyéndose en un factor importante en la vida emocional y social, sobre todo por la construcción de la relación de pertenencia a un grupo familiar.

.....
Mi mamá me ha abandonado desde que he nacido nunca supe por qué, desde que recuerdo he vivido con mis tías y mi abuelita... vivía con mi tía y mi abuela, todos éramos una sola familia en una casa... era la familia de mi mamá, a mi papá no lo conozco... he trabajado desde los once años... también trabajaba desde pequeña porque atendía a mis tías... vivir con los tíos no es vivir como con los papás, es diferente el cariño y el trato nunca va ser igual... siempre tenía que estar haciendo algo, mayormente te puedo decir que no he vivido una niñez bonita... creo que la niñez he saltado...
(Patricia, 18 años)



Condiciones laborales de los niñas y adolescentes en situación de trabajo doméstico

Para muchas niñas y adolescentes trabajadoras en hogares de terceros, el derecho a la protección en el trabajo tendría que contemplar mínimamente: materiales de protección acorde al trabajo que realizan, un seguro de salud en caso de accidentes o enfermedad, y la cancelación de los beneficios sociales como el aguinaldo, bonos, quinquenio, etc.; aspectos que no son contemplados.

.....
... yo tengo que cambiar porque el empleador nunca me va a dar, nunca me va decir que vaya a descansar... entonces empecé el domingo a no trabajar y el empleador me reclamaba, pero le decía el domingo tengo libre.
(Taller FENATRAHOB, Santa Cruz)

... había malos tratos de los jefes, muchos acusaban de robo, yo he visto eso, varias de mis amigas han caído a la policía esto para no pagar sus indemnizaciones y para no pagar los sueldos, entonces esto es muy triste, pero ahora ha mejorado en trato, ya no sufrimos tanto como antes.
(Taller FENATRAHOB, Santa Cruz)

El Estado garantiza, a través del establecimiento de leyes con sus respectivos mecanismos, la protección social de todos los trabajadores, un salario mínimo, beneficios por el despido no anunciado, entre otros. Sin embargo, la negociación de éstos en la población de niñas y adolescentes trabajadoras en hogares de terceros se efectúa en el ámbito privado, entre empleadores y trabajadoras, donde se legitima y agudiza la discriminación multidimensional en todos sus niveles éticos, culturales, educativos, económicos, sociales, etc., y no contempla eficiencia ni el número de personas a atender.

... ya me cansé, pero mis benéficos no piensan darme (...) cada año pasa y no piensan ni aumentarme, ni siquiera tengo seguro de salud...

(Taller FENATRAHOB, Santa Cruz)

Características del trabajo en hogares de terceros

El trabajo en hogares de terceros se constituye en la puerta de entrada al mercado laboral para miles de niñas y adolescentes que en su vida cotidiana presentan carencias multidimensionales en cuanto al acceso a servicios básicos, salud, educación y seguridad en diferentes niveles, en un entorno de exclusión social, ahondado por problemas familiares.

He empezado a trabajar porque mi papá ha tenido que irse a Santa Cruz a trabajar y un largo rato no sabíamos de él. Mi tía me ha dicho que conocía a alguien para que trabaje, había que ayudar en su casa, así hemos dicho que podría ayudar porque mis hermanitos no podían trabajar, mi mamá ha dicho que vaya.

(Julia, 14 años).

Uno de los datos encontrados en el presente estudio es que el inicio del trabajo de niñas y adolescentes en hogares de terceros se realiza a una edad menor al de la admisión al trabajo, lo que sugiere que los espacios de aprendizaje formales; la escolaridad, la recreación y las actividades propias de la niñez son sustituidos por el trabajo.

Al analizar los datos de las actividades que realizaban las niñas y adolescentes antes de trabajar en hogares de terceros, se identificó un alto porcentaje que sólo estudiaba –La Paz, 33%; El Alto, 37%; Sucre, 50%; Cochabamba, 56%. Las encuestas realizadas en las unidades educativas muestran que algunas de ellas tienden a abandonar el estudio al ingresar al trabajo doméstico, y en su mayoría realizan actividades paralelas entre el trabajo y el estudio; sin embargo, el tiempo destinado a estudiar debe ser retribuido en horas de trabajo extendidas.

Entre las razones que promueven el inicio en la actividad laboral de forma temprana se encuentra el querer mejorar el nivel de vida, expresadas como “ayudar a la familia” y que abarca aproximadamente el 19% del promedio en los cinco municipios. Por ejemplo, en el caso de la ciudad de El Alto, se encuentra el índice mayor de quienes contestan que habrían iniciado su generación de ingresos por esta razón(27%), probablemente tenga que ver con: el contexto económico del municipio alteño, el gran crecimiento demográfico y la baja empleabilidad; como lo señala el CEDLA (2010).

La mayor motivación identificada para iniciarse en el trabajo doméstico es la independencia personal (en promedio 49%). Esta decisión parece ser asumida por intereses personales y la liberación de responsabilidades económicas familiares de las niñas y adolescentes. Sin embargo, según varios comentarios ofrecidos en las historias de vida, esta búsqueda de independencia está vinculada a la dificultad de los padres de sostener las condiciones de vida del entorno familiar.

Asimismo, en el caso de Cochabamba 20% y El Alto 14% de las niñas y adolescentes indican que empezaron a trabajar por problemas familiares referidos, sobre todo, a la desestructuración familiar y formas de maltrato intrafamiliar. Este último aspecto cobra relevancia a partir del análisis sobre la protección que deben recibir por parte de sus padres.

Mi papá me pegaba mucho y a mis hermanos más, decía que él nos daba de tragar, que nos vayamos... Así una señora le ha dicho a mi mamá que podía trabajar y me he ido...

(Bertha, 16 años)

Oficios, responsabilidades domésticas de las niñas y adolescentes en hogares de terceros y condición laboral del empleador

La conceptualización de trabajadora múltiple comprende las siguientes tareas: lavado de ropa, limpieza, cocina, atención de la casa, cuidado de niños y niñas, realización de compras, planchado, entre otros.

Entre los oficios más representativos identificados tenemos: el cuidado a personas de la tercera edad, señalado por más del 45% de las adolescentes encuestadas en los municipios de La Paz, El Alto y Cochabamba; las cocineras o ayudantes de cocina que representan el 32% con mayor tendencia en Cochabamba; la limpieza en general de baños, cocina, lustrado de pisos, lavado de vidrios, garajes, patios o jardines, lavado de alfombras, cortinas, etc. en un 25%; el cuidado de niños que contiene actividades de limpieza, lavado y alimentación de los menores a su cargo con un porcentaje menor al 15% en todos los municipios.

Por otra parte, el trabajo doméstico infantil múltiple implica una serie de actividades que las hacen más vulnerables a riesgos y accidentes dentro de su contexto laboral. Este análisis considera las relaciones entre la edad de inicio al trabajo (por debajo de los 14 años), la cantidad de actividades o intensidad de las jornadas laborales y las condiciones del trabajo (manipulación de objetos peligrosos o de mayor carga con relación a su capacidad física), como altamente peligrosas. Asimismo, se identifican condiciones riesgosas para el desarrollo físico y mental; por la responsabilidad que excede a las capacidades, el descanso, y la recreación. Tanto en lo físico como en lo psicológico, las actividades descritas son riesgosas por su naturaleza y su condición, situación que se agudiza al tratarse de menores de 14 años.

Como se identifica en la Tabla 6, el número de integrantes de las familias que las niñas y adolescentes tienen que atender oscilan entre 5 a 8 personas con un 41%, y de 1 a 4 con un 36%.

TABLA N° 6
Número de personas que viven en el trabajo y atienden

NÚMERO DE PERSONAS QUE VIVEN EN EL TRABAJO	TOTAL	%
TOTAL	1900	100,00
1 a 4	677	35,63
5 a 8	772	40,63
8 a <	199	10,47
No responde	252	13,26

Fuente: Encuesta-Estudio

Los aspectos antes analizados estarían de alguna manera relacionados con los datos del estudio realizado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social de Bolivia (2008), sobre el listado de las 23 peores formas de trabajo infantil, en el cuál se identifica el trabajo del hogar asalariado como un trabajo peligroso⁸.

⁸ Estudio realizado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, bajo consulta tripartita, para identificar el listado de las 23 peores formas de trabajo infantil, enmarcado en el Convenio de la OIT, Núm. 182. (2009)

...después empecé a trabajar porque ya no había colegio y además necesitaba dinero. ...el primero consistía en llevar almuerzo para los trabajadores de la mina, cada medio día después de cocinar en su casa..., el segundo trabajo era en una pensión, allí duré 15 años, atendía almuerzos, lavaba los platos, tasas, y limpiaba todo, era no más un trabajo duro...

(Yolanda, 38 años)



Otro aspecto que explica el mayor porcentaje de actividades múltiples se vincula al hecho de que la gran mayoría de los empleadores tienen un perfil de trabajador independiente, lo que obliga a las trabajadoras en hogares de terceros a realizar además tareas vinculadas a los negocios de los empleadores (atender sus negocios, cuidar niños, cocinar y otros) lo cual puede dar lugar a abusos.

En general, las familias empleadoras viven en zonas urbanas y, como se manifestó anteriormente, su actividad económica corresponde al sector independiente, lo que significa que sus empleadores generan sus propios recursos y esto condiciona que las adolescentes trabajadoras en los hogares, estén expuestas a tener que cumplir una doble jornada laboral. Muchas veces son contratadas como niñeras, pero en realidad también realizan tareas del hogar y en algunos casos ayudan en negocios diurnos y nocturnos, como la venta de comida o comercio informal.

TABLA N° 7
Condición laboral del empleador

MUNICIPIO	INDEPENDIENTE	EMPLEADO PÚBLICO
Sucre	78,5%	13,4%
La Paz	61,4%	29,2%
El Alto	88,9%	2,5%
Cochabamba	69,2%	14,2%
Santa Cruz	60,0%	16,3%

Fuente: Encuesta-Estudio

Estructura laboral, salud y maltrato infantil

En lo que refiere al derecho a la vida, la salud y la alimentación, se evidenció que la mayoría de las niñas y adolescentes entrevistadas no cuentan con un seguro médico. La ausencia de este servicio, pone de manifiesto las limitaciones para ejercer el derecho a la salud. El reporte menciona que cuando se enferman, adquieren medicamentos sin prescripción médica, rara vez asisten a un centro médico u hospital, y los gastos generados por su enfermedad son cubiertos por ellas mismas o por sus padres. Por otro lado, un grupo más reducido menciona que espera a que se le pase el dolor manifestando la vulnerabilidad frente a la enfermedad.

Muchas indican haber recibido trato discriminatorio respecto a la alimentación lo cual ha repercutido en su salud y desarrollo físico.



Me trataban normal... pero hacía diferencias entre ella y yo, digamos en comida, por ejemplo: me daban un plato todo desportillado y me decía, este plato es para ti y no puedes usar otro plato, estás cucharas son para ti; o sea, los más viejos me daban, la comida que hacían sobrar ellos en la mesa, claro yo veía, como yo cocinaba, guardaban lo que sobraba en los platos en el refrigerador y al día siguiente eso me daban para comer...

(María, 18 años)



El sistema de salud en Bolivia es limitado y no cubre la demanda existente, particularmente en la franja de edad de los 5 a 18 años. Las niñas y adolescentes no cuentan con un seguro de salud gratuito a menos que estén afiliados al sistema de seguro por parte de uno de sus progenitores. Por otra parte, la normativa laboral menciona los exámenes médicos periódicos que deben ser realizados por cuenta de los empleadores; sin embargo, no se aplican de manera sistemática los mecanismos de seguimiento y control.

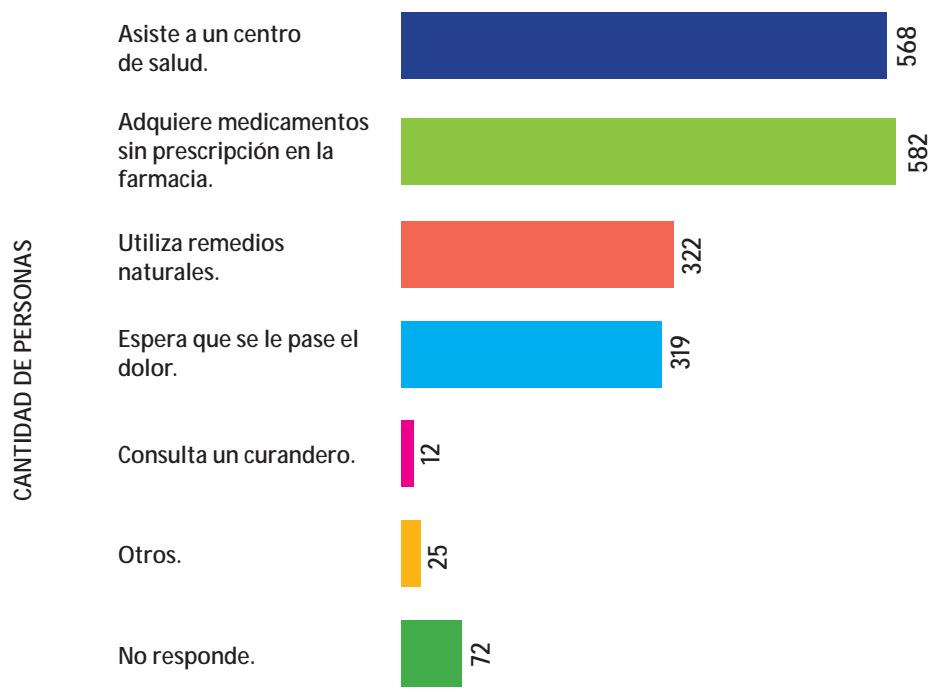


GRÁFICO N° 9
Acude algún centro de salud, farmacia y otros cuando se encuentra enfermo

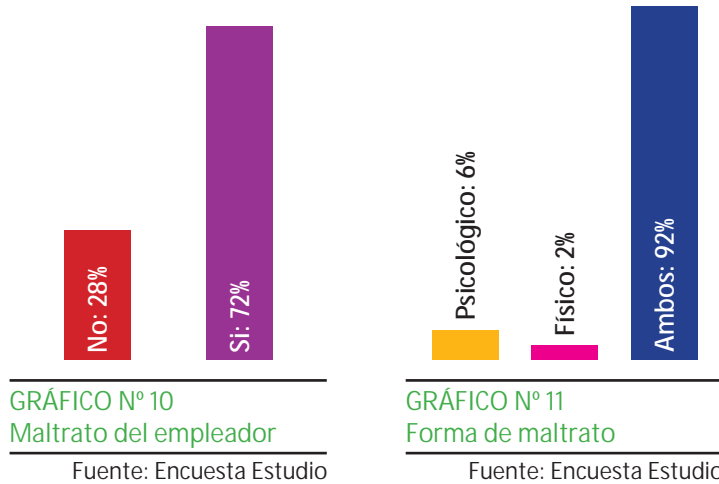
Fuente: Encuesta Estudio OIT-UMSA

Los empleadores no consideran, generalmente, que las niñas y adolescentes estén expuestas a enfermedades como consecuencia del tipo de actividades que realizan durante las largas jornadas laborales, el trabajo nocturno, lavado de ropa y limpieza en horarios y ambientes no apropiados. Es evidente que las adolescentes que trabajan en hogares de terceros no tienen cobertura de salud preventiva, ni de atención directa; asimismo, corren el riesgo de consumir medicinas no apropiadas para aliviar sus malestares rápidamente.

Con respecto a los riesgos psicológicos y físicos, el 72% de las encuestadas refieren haber sufrido algún tipo de maltrato. En la mayoría de los casos, las encuestadas no respondieron a preguntas directas, pero eligieron respuestas de elección sobre el tema. Gran parte de ellas manifestaron haber sufrido gritos, golpes, indiferencia,

discriminación y racismo; y estado expuestas a peleas familiares, gestos o palabras hirientes, castigos, privación de salidas de forma constante o eventual. Sólo el 28% establecieron que el trato que recibieron de sus empleadores fue bueno, como expresa el gráfico N° 10

Asimismo, las entrevistas e historias de vida revelan que las niñas y adolescentes no identifican claramente las formas de maltrato debido a la aceptación social del mismo como algo inherente al trabajo doméstico. De lo que se deduce que las relaciones de opresión y maltrato en realidad no reportan un dato elevado. Solo se pudo identificar cuando se detallaban las opciones o posibilidades al respecto. Esto significa que muchos de los hechos vividos, como las sanciones, no son consideradas maltrato, por ejemplo, la imposición de sobrecarga de tareas o la limitación de los tiempos de esparcimiento o de estudio, prácticas que, según los datos provistos por la encuesta, existen con cierta regularidad y que están reflejados en el gráfico N° 11.



La mayoría de las encuestadas reconoce que sufrió tanto maltrato físico, como psicológico. Este es un factor que amerita un análisis más profundo en cuanto a la protección de los derechos de la niñez y adolescencia, además que impacta en el desarrollo personal y social de todo ser humano y mucho más en niñas y adolescentes menores de 18 años.

Murió mi abuelita y me quedé con una parienta; parece que ella no tenía mucho dinero entonces buscó otra parienta y me puse a trabajar para ganar el plato de comida (...) lo que yo me acuerdo es que esa señora me pegaba mucho. Al enterarse mis conocidos me rescataron y dejé de trabajar durante cuatro años; luego volví (...) en uno de mis trabajos me retiraron porque falté tres días, estaba mal de la rodilla pero mi jefa no quiso entender, de los diez años que estuve trabajando para ella era la primera vez que me falté (...) me trató de todo, yo no pude llamar porque vivo muy lejos y esas veces no había como comunicarse (...) más bien mis hijos ya estaban creciditos y tuve que aceptar pero no me pagó ni me dio lo que tenía que ser...

(Taller FENATRAHOB, Santa Cruz) (Julia, 14 años).

Por otra parte, la vulneración del derecho al respeto y a la dignidad reprime la participación y mutila el desarrollo personal integral, como lo señalaron las trabajadoras del hogar:

Me dificultaba más que todo el miedo... cuando vives desde pequeña hasta te cambia tu personalidad... si hubiera estado en otro ambiente, hubiera sido mi vida diferente.

(María, 18 años)

...no tenía que sentarme ni un ratito, la señora creo que era jubilada, todos los días estaba en la casa mirándome a mí, no podía sentarme, me silbaba y tenía que ir corriendo...

(Ana, 26 años)



Las vulneraciones se profundizan y perpetúan más si las niñas, niños y adolescentes no acceden a la educación, ya sea por el cansancio luego de la ardua jornada laboral, o por el contrato verbal que no hace ninguna mención a la obligatoriedad de asistencia a la educación formal.

...Siempre tenía que estar haciendo alguna cosa, desempolvando, aunque no esté sucio, igual tenía que estar trabajando...

(Ana, 26 años)

...No nos permitía estudiar (...) la mayoría de nosotras llegó hasta el curso básico, si alguna de nosotras salió bachiller, tampoco pudo alcanzar una carrera...

(Taller, FENATRAHOB Santa Cruz 2013)

con exactitud las horas de trabajo que realiza, probablemente debido a que la jornada laboral se identifica como todo el día; es decir, desde muy temprano en la mañana hasta la hora en la que los empleadores se van a dormir. Este hecho se constituye en una de las principales restricciones para el desarrollo de sus actividades educativas y recreativas propias.

En la tabla N° 8 se observa que en todos los municipios existe un comportamiento casi uniforme en el horario de trabajo respecto a las niñas y adolescentes que trabajan todo el día, es decir, entre 6 de la mañana a 7 de la noche.

TABLA N° 8
Horario de trabajo

HORARIO DE TRABAJO						
N°	Horario	Sucre	Cochabamba	La Paz	El Alto	Santa Cruz
1	06:00 AM a 04:00 PM	20,1%	20,7%	20,8%	13,6%	21,3%
2	06:00 AM a 07:00 PM	28,9%	21,3%	19,8%	19,8%	42,5%
3	06:00 AM a 10:00 PM	5,4%	14,2%	22,8%	27,2%	3,8%
4	No responde	44,3%	43,8%	36,6%	39,5%	32,5%
Total		100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta-Estudio

El horario de trabajo permitió determinar que cuando las niñas y adolescentes conocen sus derechos laborales, identifican las largas jornadas laborales como una forma de maltrato y abuso. Especialmente en el trabajo de “cama adentro”, porque el horario es prolongado con escasas posibilidades de reclamar retribución económica por las horas excedidas. Algunas adolescentes creen que el trabajo doméstico tiene carácter de servidumbre, por lo que argumentan sentir el compromiso de reponer horas en las que van a estudiar en la escuela nocturna.

Otro de los aspectos resaltantes a considerar es el rol que desempeñan las agencias de empleo en el circuito de trabajo doméstico que tiende a beneficio propio y favorecen al empleador. El siguiente testimonio hace referencia a las mencionadas agencias, que en Bolivia fungen de facilitadoras del trabajo doméstico. Sin embargo, su responsabilidad se limita a garantizar los derechos de los empleadores estableciendo fichas de registro, de domicilio y garantías en caso de incumplimiento de las trabajadoras a través del contacto con la persona que necesita trabajar. Por otro lado, desde el Estado no se tiene claro los mecanismos de control y seguimiento de las instancias laborales pertinentes para el sector.

...en el contrato le dicen "prueba 10 días" en la agencia ponen solo el nombre del empleador y ni siquiera completo, (...) el nombre del empleador aparece con otro nombre (...), ni siquiera aparece las horas de trabajo.

... la agencia de empleos dice, son para dos personas, pero pasa un mes llegan dos más y ya son cuatro, y siguen llegando (...) y con el mismo sueldo.
(Taller FENATRAHOB, Santa Cruz 2013)

Durante el trabajo con informantes clave, el estudio entró en contacto con la oficina jurídica de FENATRAHOB, constatando que un gran número de quejas se establecen precisamente porque las trabajadoras no cuentan con permisos para atender urgencias familiares, médicas y que el uso del domingo es parcial, ya que deben dejar todas las tareas solicitadas concluidas antes de salir.

El trabajo de las niñas y adolescentes trabajadoras en hogares de terceros está enmarcado en una forma de sobreexplotación laboral, ya que, si bien en La Paz el 75,7 %, en Sucre el 56,4%, en El Alto el 63,0% y en Cochabamba el 66,9% indican que cobran sus sueldos al cumplir el mes, el 90% de las encuestadas dice percibir un sueldo inferior al mínimo nacional. Otro aspecto que llama la atención y expresa la falta de información sobre derechos laborales, es la aceptación del salario percibido. La mayoría de las consultadas está de acuerdo con el sueldo que gana (64% de las encuestadas).

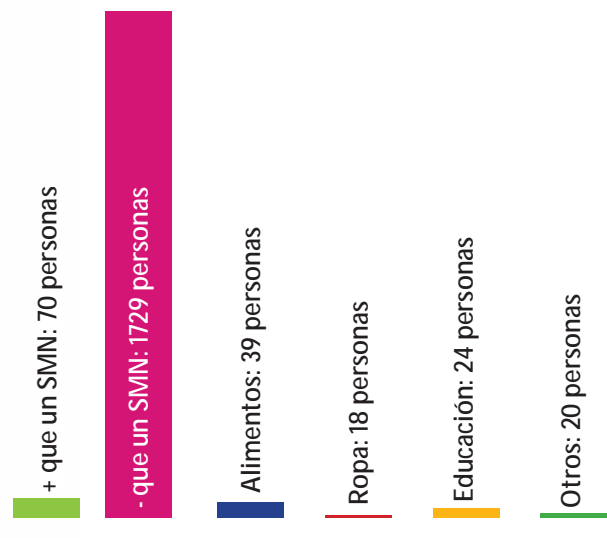


GRÁFICO N° 12
Modalidad de pago que recibe (dinero – especie)

Fuente: Encuesta Estudio OIT-UMSA

El grafico muestra el alto grado de aplicación de los contratos verbales, en todos los municipios, y reflejan una realidad presente en Bolivia.

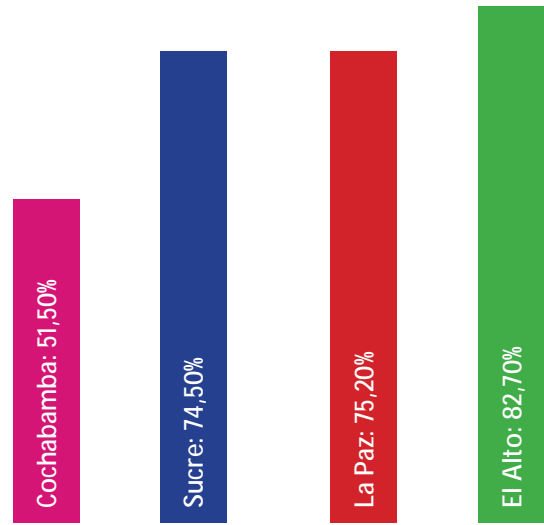


GRÁFICO N° 13
Modalidad de contrato: verbal

Fuente: Encuesta Estudio

Situación e impacto educativo del trabajo doméstico infantil y adolescente

Condicionamientos del abandono escolar

Como se muestra en el gráfico N° 14, la mayor proporción de niñas y adolescentes participantes en la investigación han manifestado permanecer de manera paralela en el trabajo y la escuela, es decir el 75% de las encuestadas se encuentran matriculadas en algún nivel de primaria o secundaria. Aclaramos que el dato no refleja la asistencia regular, el rendimiento y la culminación exitosa o reprobación en la gestión escolar; probablemente, los horarios laborales pesen en detrimento de la educación en comparación con los pares etéreos que no trabajan.

El dato anterior se asemeja con el estudio de Niños Fuera de la Escuela, realizado por la UNICEF y el Instituto de Estadísticas de la UNESCO (2011), que tuvo el propósito de identificar información sobre los factores asociados a la permanencia y deserción escolar por medio de un conjunto de indicadores de riesgo. En lo que respecta a trabajo infantil se menciona:

En materia de trabajo infantil (TI), entendida como aquella actividad productiva que involucra a los niños, en la producción económica remunerada o no, y/o en tareas domésticas, se evidencia la existencia de correlación entre la condición de TI y la de excluido de la escuela, empero esta relación no es suficiente para definir una causalidad directa y lineal entre las mismas. Por lo que se intuye existen otros factores de influencia en la decisión de asistencia que van más allá de la condición laboral. Sin embargo, no se puede negar que entre el abandono escolar y el trabajo infantil existe un proceso evolutivo que tiene que ver con el rendimiento, rezago escolar y fracaso escolar, situaciones que a la larga podrían determinar el abandono de la escuela¹⁰.

10 UNICEF y IEU (2011), Niños fuera de la Escuela. Informe Bolivia.

El rango de abandono escolar encontrado en esta investigación representa un índice relativamente alto, 23%, de cada 10 niñas o adolescentes que deberían estar en la escuela, 3 la abandonan (en este caso, estamos hablando del ciclo secundario, porque es donde mayormente se dirigió la encuesta). En otras palabras, se puede inferir que las adolescentes que abandonan la escuela provienen de segmentos vinculados a actividades laborales de servicio, como el caso de las que trabajan en hogares de terceros.

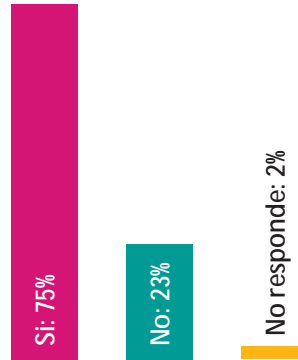


GRÁFICO N° 14
Asistencia escolar

Fuente: Encuesta Estudio

Además de la condición laboral y educativa de las niñas y adolescentes que realizan trabajo doméstico, se articulan otros factores familiares que favorecen el desarrollo de una mayor vulnerabilidad en ellas, como se pone de manifiesto en el siguiente testimonio:



En la mañana estudiábamos, en la tarde íbamos a ayudar a mi mamá. Con todos mis hermanos, en la noche hacíamos nuestras tareas. (...). Cuando trabajaba con mis tíos nos pagaban 25 bolivianos por día... ese dinero se va para ayudar a mi mamá (...). No, nosotros nomás nos defendíamos porque mis tíos en vez de defendernos lo han sacado de la cárcel a mi papá, volviendo él a mí casa le ha empezado a pegar a mi mamá, nos ha robado y por muchos más problemas y por el trauma que tuvimos es que dejamos de ir a la escuela.

(Carmen, 17 años)

ESTUDIO SOBRE TRABAJO DOMÉSTICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN HOGARES DE TERCEROS EN BOLIVIA

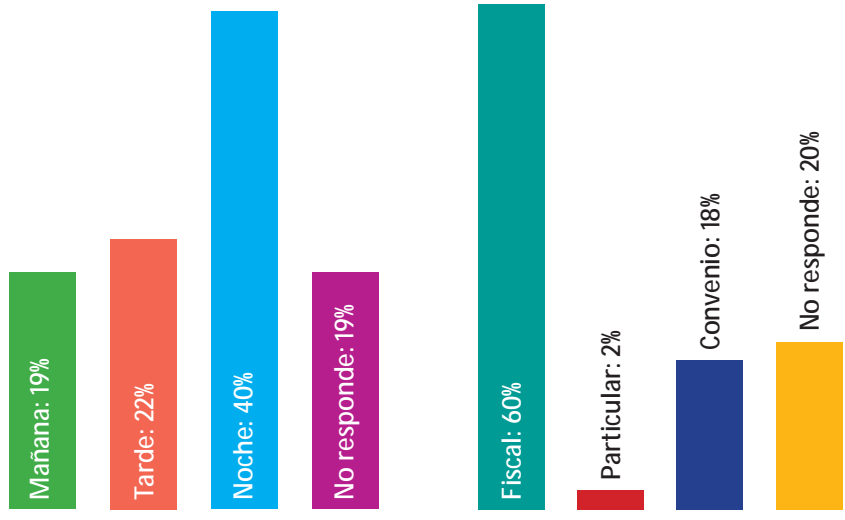


GRÁFICO N° 15
Turno de asistencia

Fuente: Encuesta Estudio

GRÁFICO N° 16
Tipo o modalidad de escuela

Fuente: Encuesta Estudio

Los gráficos anteriores reflejan por una parte que solo un 19% de las encuestadas asisten a la escuela en el turno de la mañana, y un 22% por la tarde, la mayoría lo hace en el turno nocturno, y en un porcentaje menor no responde con precisión porque han abandonado momentáneamente la escuela (aspecto que es frecuente por cambio de zona o barrio en relación al trabajo).

El 78% asisten a la escuela pública fiscal, de los cuales el 18% se encuentra en escuelas de convenio ya que consideran que brindan mayor calidad educativa, apoyo y subvención. De lo que se infiere que para la población de niñas y adolescentes, la educación es un aspecto de mucha importancia, aunque no tengan muchas oportunidades en su elección y se ajusta a la necesidad de cercanía al trabajo, la gratuidad y el turno nocturno.

La tabla N° 10 muestra el último grado que cursan las niñas y adolescentes al momento de la encuesta, si bien la mayor concentración se presenta en secundaria (debido al grupo a que se incluyó en la muestra) es importante establecer la frecuencia de rezago escolar. Si revisamos con detenimiento la fila correspondiente al 1° de secundaria en la tabla, veremos que se inicia a los 13 años (con 38 casos). Esta edad es adecuada, puesto que muchas niñas cumplieron 13 años a lo largo de la gestión que corresponde al 1° de primaria. Sin embargo, la segunda columna posterior a la edad de inicio (con 83 casos) corresponde a 14 años, esto demuestra que existe un rezago de 1 año para el curso, la tercera es la de 15 años (57 casos) que supone un rezago de 2 años para el curso. Hay adolescentes de 16 y 17 años e inclusive de 18 años que están actualmente en primero de secundaria (124 casos), con un rezago mayor a dos años.

TABLA N° 10
Último grado cursado según edad

ÚLTIMO CURSO	TOTAL	%	EDAD EN AÑOS															
			7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18				
PORCENTAJE		100,00	0,05	0,21	0,32	1,26	0,89	2,26	5,47	9,53	13,84	20,37	24,21	21,58				
TOTAL	1.900		1	4	6	24	17	43	104	181	263	387	460	410				
1° de primaria	11	0,58					1	1	2		2	3		2				
2° de primaria	13	0,68	1	4														
3° de primaria	33	1,74			6	10	2	1		3	3	3	3	2				
4° de primaria	52	2,74				14	5	2	6	7	4	7	5	2				
5° de primaria	89	4,68					9	23	13	8	5	11	12	8				
6° de primaria	204	10,74						16	44	36	28	31	24	25				
1° de secundaria	302	15,89							38	83	57	53	43	28				
2° de secundaria	314	16,53								41	83	90	56	44				
3° de secundaria	295	15,53									66	106	68	55				
4° de secundaria	255	13,42									13	71	113	58				
5° de secundaria	253	13,32									2	9	110	132				
6° de secundaria	79	4,16										1	26	52				

Fuente: Encuesta-Estudio

Solo el 12% del total de niñas y adolescentes que cursa actualmente el 1º de primaria tienen la edad adecuada para ese curso, el 88% de las encuestadas presentan rezago con relación a su curso actual.

En líneas generales, esto ocurre en todos los segmentos de análisis por rango de edad, así podemos decir, que si bien las niñas y adolescentes encuestadas asisten a la escuela en su mayoría (75%), también en su mayoría sufren rezago escolar (la media constatada para la tabla analizada es del 72%).



...yo conozco a varios de mis compañeros y algunos chicos también sabemos que trabajan como "empleadas" en una casa así, los chicos también dicen que limpian alfombras grandes y ventanas y techos en las casas sus (...) negros saben venir su ropa, de la zona sur (...) vienen al colegio, pero no sé cómo le harán porque cansados, a veces se duermen, otras veces se faltan también (...) grave se faltan...

(Comentario de un estudiante en la ciudad de El Alto, edad estimada 12 años)



Lo establecido en el testimonio puede ayudarnos a explicar la influencia de las condiciones laborales en el desempeño escolar. Es claro que la exposición a condiciones laborales como las planteadas, supone una forma de explotación, que no solo afecta a la seguridad dado que manifiestan condiciones riesgosas, sino que vulneran otros derechos como el acceso a una educación de calidad.

El riesgo en la exposición hacia ese tipo de situaciones aumenta la vulneración de los derechos de manera inversamente proporcional en relación a la edad; es decir, mientras más pequeñas sean las niñas trabajadoras en hogares de terceros, mayor es la posibilidad de emplearse en condiciones laborales peligrosas o de explotación.

Asimismo, cerca del 30% de las encuestadas señalan conocer a adolescentes que dejaron los estudios debido al trabajo que realizan. Este es un dato valioso, considerando que es muy difícil obtener información directa y por tanto se convierte en inferencial, puesto que el conocimiento de la situación de otras niñas, niños y adolescentes revela la existencia de otros, que no han sido alcanzados por la encuesta.

Si se articula el abandono escolar y el rezago al que se ven expuestas las encuestadas, se tiene un panorama de riesgos e impactos tanto respecto a su desarrollo integral como al derecho a la educación.

Estructura de tiempos laborales y desempeño escolar

La cantidad de días trabajados por semana oscila entre 5 y 6, señalado por la población como horario de “todo el día”. Lo que significa que trabajan en horarios de mañana, tarde y noche, restando tiempo para las actividades escolares, tanto de realización de tareas, como de asistencia a clases, hecho que provoca, en el mejor de los casos, la asistencia a escuelas nocturnas o la inasistencia.

Asimismo, cuando se indaga sobre los horarios en los que asisten a la escuela y para la realización de las tareas escolares, se constata que, en ambos casos, se realizan en horarios nocturnos, luego de jornadas laborales extensas y de semana completa.

El año pasado perdí el año...mi familia no sabe. Tampoco la señora con la que trabajo. Ahora estoy repitiendo el año (...). No me está yendo bien, no me da tiempo para hacer mis tareas (...) tengo que estar viendo todo el tiempo a los hijos de la señora (...) bien traviesos son siempre y no puedo hacer mis tareas, después las clases en la noche llego tarde, ya no tengo tiempo.
(Carmen, 17 años)

A pesar de los cambios introducidos en el Sistema Educativo Plurinacional a través de la Nueva Ley de Educación N° 070, los hallazgos de este estudio evidencian las limitaciones en la calidad de la escolaridad nocturna. Por muy grande que sea el esfuerzo y motivación que tienen las adolescentes para estudiar, el cansancio físico y mental provocado por la jornada laboral, unida al trabajo de toda la semana y las tareas escolares, no permiten un normal proceso de aprendizaje que puede ir ahondando en los proyectos educativos de las niñas y adolescentes trabajadoras domésticas. La suma de todos estos acontecimientos estaría dando lugar al rezago escolar y, potencialmente, a la deserción escolar.

La educación como visión de sentido

Pese a la situación compleja que viven las niñas, y adolescentes encuestadas, el acceso a la educación parece haber alcanzado la categoría de rasgo positivo de las personas y esto ayuda a permanecer o continuar en la escuela. Es decir, la educación sería un criterio social asumido que proyecta las acciones de la vida individual, un “deber ser” que ayuda a regir y explicar las circunstancias existenciales.

Con relación a la situación del estudio en el futuro, la mayoría estableció que les gustaría seguir estudiando (87%). La importancia que ellas otorgan al estudio implica que tienen objetivos de vida vinculados a



su profesionalización; marca, además, el tejido de sueños y proyectos como en todos los niños, niñas y adolescentes de las mismas edades. En las historias de vida están presentes nociones como las de estudiar alguna profesión o carrera. En todos los municipios se evidencia un alto porcentaje de encuestadas y encuestados que responde afirmativamente a la idea de continuar estudiando.

TABLA N° 11
Deseo de seguir estudiando

EN EL FUTURO, ¿LE GUSTARÍA SEGUIR ESTUDIANDO?						
		Sucre	Cochabamba	La Paz	El Alto	Santa Cruz
No.	Xi	%	%	%	%	%
1	Si	91,3	87,0	87,6	84,0	87,5
2	No	5,4	10,1	4,5	4,9	1,3
3	No responde	2,7	3,0	7,9	11,1	11,3
Total		100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta-Estudio

Los datos encontrados sobre a la intención de continuar en la escuela, corroboran la información encontrada respecto a sus aspiraciones futuras y manifiestan, en un alto porcentaje, su intención de estudiar una carrera por encima de las opciones de emprender un negocio o trabajar en otro país. El dato refleja la importancia que implica la educación en esta población, siendo una de las razones más importantes para la posibilidad de ascenso social deseado.

...a veces quisiera dejar de trabajar... Con mi mamá hemos hablado hace unos días. No tengo tiempo para ir a la escuela... cuando sea grande quisiera ser profesional, profesora de niños, quiero entrar a la Normal... Cuando una es profesora se gana bien y se tiene trabajo seguro pero tengo que terminar mis estudios en el colegio, eso me preocupa, pero no puedo dejar de trabajar así nomás, por más que mi mamá me apoye la realidad es que debo apoyar en mi casa, pero voy a estudiar, aún no sé cómo ;pero lo voy a hacer!...

(Nora, 16 años)



Llama la atención que no se mencione el deseo de seguir realizando la misma actividad, en lugar de ello, es relevante el deseo de superación que muestran, lo que consolida el criterio de la búsqueda de mejores oportunidades en la vida a través de la educación y el emprendimiento en microempresas, comercio, entre otros. Son aspectos que el sistema educativo tendría que considerar para brindar mayores oportunidades en educación y otro tipo de formación que les permita ejercer los derechos y satisfacer sus necesidades fundamentales al alcanzar trabajos con vocación, dignos y seguros.

Otro aspecto que consolida el criterio de la búsqueda de mejores oportunidades en la vida a través de la educación, es el pago de los materiales y algunos costos que derivan del estudio o de la capacitación técnica que tiende a ser asumido por las adolescentes.

TABLA N° 12
Pago de estudios por parte de las adolescentes trabajadoras
en hogares de terceros

MUNICIPIO	RESPONSABLE DEL PAGO	
	ESCOLARIDAD	CAPACITACIÓN TÉCNICA
Sucre	43,6%	15,4%
La Paz	50,0%	5,9%
El Alto	21,0%	Sin dato
Cochabamba	32,5%	14,8%
Santa Cruz	37,7%	6,9%

Fuente: Encuesta-Estudio

Expectativas frente a su futuro laboral y los principales problemas que enfrentan

Frente a la posibilidad de poder dejar de trabajar o realizar otras actividades, las niñas y adolescentes trabajadoras expresaron sus expectativas de continuar sus estudios, seguida de la opción de emprender un negocio propio como plan de vida futura. Ninguna de las encuestadas ha identificado la opción de continuar con el trabajo en labores del hogar.

Entre las proyecciones futuras, se advierte una característica uniforme de querer independizarse mediante un empleo valorado socialmente o desarrollar un emprendimiento.

Existe un índice bajo de encuestadas que reporta tener un hijo o estar casada, muy probablemente tenga relación con el pensamiento de las trabajadoras del hogar adultas que en entrevistas realizadas evidencian la identificación de la responsabilidad del cuidado de los hijos como un factor que frena la posibilidad de continuar sus estudios porque restaría la posibilidad de ahorro y tiempo.

He intentado pero como te digo la enseñanza es un poco menos en el campo, entonces por esos motivos creo que no he podido entrar (...) pero también como ganaba poco, no podía ahorrar como para estudiar (...) he intentado pero no he podido aprobar. Entonces cuando ya he tenido a mi hijito, he perdido las esperanzas para estudiar (...) me gustaba mucho el estudio hasta lloraba por estudiar pero no podía por las circunstancias.

(Lidia, 29 años)

Información sobre derechos y capacitación

Obsérvese en la siguiente tabla, que una parte de las encuestadas (20,89%) indican haber recibido capacitación técnica; es decir, que de un total de encuestas realizadas (1.900), solo 397 reportan que sí recibieron algún tipo de capacitación ya sea por parte de programas de capacitación públicos (muy escasos) o mayormente por ofertas de corto plazo de ONG o instituciones privadas. Cabe señalar el interés y la motivación de las adolescentes por recibir capacitación que les permita el acceso a mayores oportunidades laborales.

TABLA N° 13
Capacitación recibida según característica

CAPACITACIÓN	TOTAL	%	RECIBIÓ CAPACITACIÓN		
			SÍ	NO	NO RESPONDE
PORCENTAJE		100,00	20,89	71,58	7,53
TOTAL	1900		397	1360	143
Le gusta el área	254	13,37	223	28	3
Alguién le sugirió	33	1,74	28	2	3
Obligación	57	3,00	36	19	2
Ve oportunidades laborales	100	5,26	79	16	5
Otros	32	1,68	13	16	3
No responde	1424	74,95	18	1279	127

Fuente: Encuesta-Estudio

En este sentido, la encuesta incluye la pregunta sobre el Sistema Plurinacional de Certificación por Competencias (SPCC)¹¹ (2009). Uno de los programas innovadores del Ministerio de Educación en Bolivia, que intenta revalorizar el aprendizaje familiar

¹¹ El Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias (SPCC) es una institución pública del Ministerio de Educación que tiene el objetivo de reconocer formalmente, a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia, las competencias laborales de las y los trabajadores en los ámbitos productivos, artísticos y de servicios, que poseen experiencias laborales adquiridas a lo largo de la vida. A la fecha, el SPCC certifica prácticamente 40 ocupaciones y es apoyado, desde la gestión 2009, por la Cooperación Suiza en Bolivia. Entre las competencias que son certificadas por el Ministerio de Educación-Viceministerio de Educación Alternativa, comprende a las de "Trabajadora del Hogar". www.minedu.gob.bo

y comunitario, implementado por el Viceministerio de Educación Alternativa y especialmente dirigido a la población que, debido a sus conocimientos prácticos a lo largo de su vida, han acumulado competencias y conocimientos técnicos productivos y en servicios, que nunca han sido certificados y que ahora se los califica.

Por las características de invisibilidad de adolescentes trabajadoras domésticas, sus derechos, demandas y aspiraciones a la capacitación quedan relegadas, ya que las difusiones de ofertas educativas de las instituciones competentes no contemplan los medios de información para llegar a la población.

Por otro lado, son escasas las ocasiones que tienen las adolescentes trabajadoras del hogar para realizar averiguaciones o trámites necesarios, principalmente para obtener documentos de identidad debido a los horarios de trabajo. El acceso a la capacitación implica la realización de pasos y trámites. Como en todo programa u oferta educativa existen requisitos que muchas veces no están al alcance de las adolescentes trabajadoras del hogar, principalmente al no contar con sus documentos de identidad u otros que forman parte de los procedimientos.

La difusión realizada por las instancias competentes para el programa de Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias (SPCC) no alcanzó el impacto previsto. La tabla N° 14 muestra que un alto porcentaje de la población encuestada desconoce o no tienen información acerca de este Sistema y tampoco sobre los requisitos o procedimiento para acceder a la certificación de competencias en el campo laboral de trabajadora del hogar.

TABLA N° 14
Conocimiento Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias
y proceso de obtención de certificación

MUNICIPIO	SPCC		PROCEDIMIENTO	
	NO CONOCE	CONOCE	NO CONOCE	CONOCE
Sucre	86,6%	13,4%	79,2%	20,8%
La Paz	91,6%	8,4%	93,6%	6,4%
El Alto	93,8%	6,2%	85,2%	14,8%
Cochabamba	84%	16%	78,7%	21,3%
Santa Cruz	72,5%	27,5%	66,3%	33,7%

Fuente: Encuesta-Estudio

En cuanto a la afiliación de las adolescentes trabajadoras a sindicatos articulados con la FENATRAHOB, (tabla 15) los datos revelan que más del 90% no están afiliadas a ningún sindicato.

En consulta con la FENATRAHOB, se verifica que esta instancia y los sindicatos departamentales, cuentan con programas de difusión de los derechos laborales, normativa y programas de capacitación técnica dirigidos a las trabajadoras del hogar. Sin embargo, esta misma instancia confirma que la mayoría de las afiliadas o personas

que se acercan a los consultorios jurídicos dispuestos, lo hacen mayormente para presentar una denuncia a partir de problemas laborales que experimenta y es menos frecuente la afiliación voluntaria.

TABLA N° 15:
Afiliación a sindicatos o federación de trabajadoras del hogar por municipio

CIUDAD	TOTAL	SÍ		NO		NO RESPONDE	
		Sub total	%	Sub total	%	Sub total	%
TOTAL	1900	50	2,63	1783	93,84	67	3,53
Cochabamba	380	18		352		10	
El Alto	374	3		355		16	
Sucre	380	11		352		17	
La Paz	386	6		371		9	
Santa Cruz	380	12		353		15	

Fuente: Encuesta-Estudio

La tabla nos permite ver un escaso conocimiento de organizaciones que velan por los derechos de las trabajadoras del hogar. Asimismo, sobresale el limitado grado de acceso a la información y orientación jurídica, lo que seguramente se agudiza en áreas periurbanas y rurales.

Consecuentemente, estos datos también repercuten en la invisibilidad y aislamiento en la que esta población se encuentra ya que tampoco existe un sistema gubernamental de registro de trabajadoras del hogar.

La situación antes descrita, lleva a reflexionar sobre la necesidad de contar con sistemas de información laboral y educativa en relación a esta población.

Los esfuerzos realizados por la Federación de Trabajadoras Asalariadas del Hogar a nivel nacional y por medio de sus sindicatos afiliados son relevantes y se han intensificado a partir de la ratificación del Convenio de la OIT No. 189, (Bolivia, noviembre 2013). Sin embargo, los esfuerzos son insuficientes y necesitan del apoyo de otras instancias gubernamentales o privadas.

En esta investigación sobre el Trabajo Doméstico Infantil y Adolescente, la participación de las compañeras de la FENATRAHOB contribuyó de gran manera a profundizar la indagación y el análisis de la problemática de las niñas y adolescentes trabajadoras en hogares de terceros. Asimismo, la investigación permitió ampliar su horizonte de acción en la incidencia por los derechos de las niñas y adolescentes trabajadoras del hogar, particularmente por la relevancia de la educación.

CONCLUSIONES

Impacto del trabajo doméstico infantil y adolescente en hogares de terceros en el ejercicio y garantía de derechos

Dadas las limitaciones de un estudio de esta naturaleza, en el que se indaga una problemática poco visible, de carácter privado, informal, bajo acuerdos mayormente verbales, culturalmente aceptada, sin registros o sistemas de información de respaldo y otros factores que dificultan enormemente la obtención de información precisa, consideramos que los hallazgos se constituyen en un aporte muy importante para el debate y establecimiento de políticas públicas, programas y planes dirigidos a la prevención y erradicación del trabajo infantil y adolescente en el trabajo doméstico en hogares de terceros, particularmente desde el ámbito de la educación, la salud y la protección social.

Por otra parte, contribuye en el inicio de toda una línea de investigación académica que además de fortalecer la investigación científica, ha brindado la oportunidad a la Universidad Mayor de San Andrés como universidad pública, de establecer un mayor acercamiento del contexto académico a las problemáticas sociales relacionadas a la niñez y adolescencia, aspecto que también repercute favorablemente en el trabajo de las instituciones gubernamentales, organismos de cooperación internacional e instituciones de la sociedad civil.

El trabajo doméstico infantil y adolescente en hogares de terceros, como materia central estudiada, denota situaciones inadmisibles debido a la edad en la que se inicia o a las circunstancias en las que se desarrolla, definidas por el Convenio Núm. 138 de la edad mínima de admisión al empleo y Convenio Núm. 182 de las peores formas de trabajo infantil, de los cuales Bolivia es país signatario.

Se ha identificado que el impacto sobre el ejercicio de los derechos y desarrollo integral, entre los niños, niñas y adolescentes que están por debajo de la edad de admisión al empleo, es decir los 14 años, es mucho mayor de los que están en la franja de 14 a 17 años de edad. Particularmente en las repercusiones en el desarrollo físico, salud mental, construcción de la personalidad, habilidades sociales, valores, etc.

Un hecho que impacta la vida y el desarrollo personal, social y laboral es que el trabajo en hogares de terceros produce aislamiento, falta de información, quebrantamiento de las relaciones familiares, de las relaciones con sus pares afectando, particularmente, a niñas y adolescentes que no han concluido el proceso de formación integral.

La mayoría de la población investigada son mujeres (67%), existiendo una fuerte concentración de varones que trabajan en hogares de terceros en Sucre (40%).

Las niñas, niños y adolescentes involucrados en el trabajo doméstico infantil en hogares de terceros encuestados, oscilan entre los 7 y 17 años.

En los municipios estudiados, una mayor concentración de NNA, reportan haberse iniciado entre los 10 y 15 años (80%).

El dato más relevante es que alrededor del 64% de las encuestadas se inician en el trabajo doméstico en hogares de terceros antes de los 14 años, lo que constituye un mayor riesgo en la vulneración de sus derechos y la explotación laboral. Sin duda, la edad se convierte en un aspecto que realza los factores agresivos de las condicionantes laborales, y en ese sentido se convierte en una peor forma de trabajo, como lo establece la normativa internacional. El maltrato, el incumplimiento de lo pactado en el contrato, la sobrecarga de tareas suelen ser una práctica correlato de edades tempranas precisamente porque bordea la línea de lo peligroso y lo forzado.

En cuanto al lugar de nacimiento, se identificó que la mayoría de las encuestadas corresponde al área urbana, el 64,4% (1.224), con una equivalencia tanto en mujeres como en varones. Esto evidencia que, a diferencia de años anteriores, la población nacida en la ciudad estaría siendo el segmento geográfico de mayor proveniencia de las niñas y adolescentes trabajadoras del hogar.

Con relación a la vivienda, en las ciudades de La Paz y Santa Cruz, la mayoría ha expresado vivir en la vivienda de sus empleadores, mientras que en Sucre, El Alto y Cochabamba hay un alto porcentaje de niñas y adolescentes que provienen de familias propietarias de vivienda rural, rural y urbana o solo urbana.

Los rasgos culturales en la relación campo ciudad, particularmente en zonas donde la comunidad de origen es un referente, están caracterizados por un amplio conjunto de redes familiares. Estas redes permiten establecer doble domicilio (campo y ciudad) y una dinámica de desplazamiento estacional, lo cual supone también fraccionamientos de la familia y relaciones intrafamiliares discontinuas, que estarían influyendo en la construcción de la afectividad, valores, identidad y autoestima de las niñas y adolescentes, principalmente en aquellas que están por debajo de los 14 años.

En la educación

Si bien la mayor parte de las niñas y adolescentes encuestadas asisten a la escuela (75%) en los cinco municipios estudiados, el tiempo de estudio es compartido con el trabajo (que en su generalidad es de 12 o más horas), quedando alrededor de 2 a 3 horas efectivas para atender la escuela nocturna y muy reducido tiempo para alguna otra actividad complementaria a su formación.

El 78% asiste a la escuela pública fiscal, de los cuales 18% se encuentra en escuelas de convenio; apoyadas por instituciones religiosas o privadas; habiendo manifestado preferencia por estas últimas, dado el prestigio en cuanto a la atención y calidad educativa, lo que también demuestra los vacíos que identifican los propios estudiantes en cuanto a la oferta educativa de la escuela nocturna.

El rango de 23% de abandono escolar, en la presente investigación, es un índice alto porque indica que cerca de 3 de cada 10 niñas o adolescentes que deberían estar en la escuela, la han abandonado (en este caso, se refiere mayormente a la escuela secundaria, porque es allí donde se recabó mayor cantidad de encuestas).

Se identifica un rezago escolar en niñas y adolescentes trabajadoras en hogares de terceros de por lo menos 2 a 3 años. Existen aspectos cualitativos identificados mediante las entrevistas personales e historias de vida que serían la causa de la falta de continuidad con los estudios escolares, como ser: el cansancio, limitado tiempo para los deberes escolares y preparación para exámenes, asistencia irregular, ausencias por eventos en los hogares de terceros, cambio de trabajo o domicilio de los empleadores que dificultan la matriculación en otra vez iniciado el año escolar. Por todo ello, se deduce que esta población afronta una constante amenaza de inasistencia regular y repitencia, siendo esta última un factor expulsor de la escolaridad.

Sin embargo, se ha encontrado en las historias de vida y las encuestas una importante concepción de la escuela como un espacio de desarrollo personal. Es importante tomar en cuenta que cultural y generacionalmente, la asistencia escolar de las niñas y adolescentes tiene una influencia notable en la población estudiada, una muestra de esto es la generalizada aspiración de continuar estudios superiores, seguir estudiando e incrementar sus competencias técnicas. Esta influencia de la educación, en el imaginario colectivo, ha llegado a incorporarse, se diría, como visión de sentido a la vida.

Articulando el tiempo para la educación, el rezago escolar y el abandono principalmente de la escuela secundaria, diremos que el nivel del ejercicio del derecho a la educación de las niñas y adolescentes encuestadas, es mucho menor que el de una persona que no trabaja, lo que muestra un panorama de deterioro del desarrollo integral, educativo y, particularmente, en las expectativas de mejorar sus condiciones de vida.

A pesar de lo anterior, en términos prácticos, una mayoría de las niñas y adolescentes se dedicaría al comercio de no trabajar en hogares de terceros, este sentido práctico vinculado al cálculo posible según las condiciones de vida que tienen. Así la visión de sentido vinculado al ideal a seguir estudiando, también es limitada en torno a las opciones prácticas que terminan resolviendo la vida cotidiana. Continuar estudios incluso porta este sentido práctico al ser identificada como una estrategia de ascenso social y seguridad económica.

Si bien en varias historias de vida tomadas por este estudio se ha establecido que las niñas y adolescentes que trabajan en hogares de terceros cuentan con el apoyo de sus empleadores para asistir a la escuela, e incluso en la realización de sus tareas escolares, existen trabas específicas al cumplimiento de este derecho concernientes a la concreción práctica, relacionada con la distribución del tiempo de estudio, que no se remite solo al tiempo escolar. A pesar de que parecen existir mejores términos, aún no quedan claros o definitivamente no existen los incentivos para el estudio; ni por parte de la familia, ni del Estado.

En la salud integral

El estudio establece una relación entre la edad de inicio al trabajo (por debajo de los 14 años), la cantidad de actividades o intensidad de las jornadas; al menos 12 horas y las condiciones del trabajo, (manipulación de objetos peligrosos, punzocortantes, tóxicos o de mayor carga respecto a la capacidad física), tareas que se consideran altamente peligrosas y de riesgo para el desarrollo integral, principalmente para la salud.

La mayoría (71%) de las niñas y adolescentes encuestadas manifiestan haber sufrido maltrato y humillaciones, castigos, violencia física, verbal, parecen estar fuertemente vinculados al trabajo doméstico en hogares de terceros. El maltrato en todas sus formas es una acción que deja huellas físicas y psicológicas en toda persona, más aún en los que se encuentran en pleno proceso de formación, agrede el concepto de dignidad, autovaloración, seguridad, autonomía. Estos elementos se han encontrado en el contexto del trabajo doméstico infantil y adolescente en hogares de terceros. Consecuentemente, estaríamos ante un escenario lesivo para el desarrollo físico-corporal, personal y psico-social, con una fuerte incidencia en el derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes de ser protegidos y atendidos con dignidad.

El inicio temprano a la vida laboral, es decir, con menos de 14 años, es probablemente uno de los factores que agudiza el impacto en la construcción de estilos de vida saludables. La práctica del maltrato puede repercutir en la familia y la sociedad, por cuanto son conductas aprendidas, naturalizadas y, por tanto, replicadas.

El ejercicio del derecho y acceso a servicios de salud sufre de fuertes restricciones, cerca al 60% de niñas y adolescentes manifestaron no contar con servicios gratuitos de salud o seguro; ellas mismas cubren sus gastos en la atención a sus afecciones, acudiendo a la ayuda de la farmacia, autoadministración de medicamentos o en consulta con personas que practican la medicina natural.

El aspecto anterior está relacionado, en cierta medida, con la modalidad de contrato, ya que la mayor parte de trabajadores menores de 18 años, operan bajo contrato o acuerdo verbal, mientras que en algunos casos muy esporádicos, el contrato laboral garantiza la dependencia del empleador en temas de servicios de salud. Dos tercios de la población encuestada expresa que continúan trabajando a pesar de estar enfermas

y muchas de ellas se ven expuestas a entornos peligrosos (fuego, cuchillos, gas, etc.). Al momento y pasado un año desde la ratificación del Convenio Núm. 189 sobre los derechos de las trabajadoras del hogar, aún no existen los mecanismos que obliguen al empleador a cubrir los servicios de salud.

Otro aspecto que sobresale es el tema de las vacaciones ya que más del 50% manifestaron no gozar de vacaciones y otro porcentaje que no responde, posiblemente por el desconocimiento de la normativa, aspecto que también incide en el contrato verbal de trabajo. Esta situación, además de ser un derecho laboral, en términos generales, implica la reposición de energía necesaria debido al desgaste de trabajo requerido a lo largo de un ciclo laboral, por tanto repercute en la salud no solo física, sino también mental de las encuestadas.

Finalmente, es muy importante señalar que la mayoría de las niñas y adolescentes han manifestado un gran apego a sus familias. Considerando que se trata de una población menor a 18 años, se identifica como una de las privaciones importantes a las que se ven sometidas por trabajar y que, en el futuro, tendrá impacto en el desarrollo psicológico, afectivo y la propia construcción futura de una estructura familiar.

En las condiciones sociales y configuraciones familiares

Las diferentes entrevistas sostenidas a nivel nacional con personas que han vivido y pasado por la experiencia del trabajo doméstico infantil y adolescente ratifican los datos evocados por las encuestas a niñas, niños y adolescentes; evaluados desde una perspectiva de factores asociados sobre los cuales se configura el estado de vulnerabilidad.

Uno de los factores estructurales es la situación de pobreza extrema en la cual se encuentran muchas familias, tanto del área rural como de los barrios periféricos de las urbes centrales.

Detrás de todo este circuito de pobreza, se configura todo un tejido de relaciones sociales a partir del cual las familias hacen ingresar a sus hijas e hijos al mundo del trabajo, en este caso del trabajo doméstico, vinculado al factor de necesidad y al deseo de bienestar, las familias o particularmente, las niñas se ven obligadas a vender su fuerza de trabajo de manera temprana.

Pero éste no es el único factor que condiciona su ingreso al mundo laboral, también la constelación familiar que se entreteje alrededor de los NNA. Fruto de los diálogos alrededor de las historias de vida se puede decir que otra de las condicionantes sociales que empuja a las niñas y niños al trabajo doméstico a temprana edad son las características familiares, en los que existe violencia intrafamiliar, desintegración del hogar, ausencia y/o muerte de uno y/o ambos padres, aspectos que están vinculados a la situación de pobreza en la cual se encuentran las familias.

El sesgo de la migración y el racismo

De acuerdo a las encuestas realizadas, 67% son mujeres-niñas, de procedencia rural y/o migrante de segunda generación.

Se ha visto que existe una preferencia por trabajadoras del área rural, como una estrategia de las empleadoras o familiares que se benefician del trabajo doméstico infantil, aprovechando la condición de humildad (en realidad servilismo), la corta edad, la situación de diglosia o desconocimiento del castellano y la mínima información sobre sus derechos e instancias públicas de protección ante las situaciones de explotación.

El tránsito cultural de la migrante

En el tránsito campo – ciudad, existe un proceso subjetivo y social sobre el que, de alguna manera, se sostiene la condición de vulnerabilidad, por la cual las personas migrantes del área rural (sobre todo niñas, adolescentes) tienen que pasar a la hora de acceder a una fuente de trabajo en la ciudad. En el caso del contexto rural, el trabajo está fuertemente vinculado al mundo agrario (si bien hay diferenciación de roles por el factor de género) la gran parte de las labores están vinculadas a la siembra, cosecha, comercialización de productos y crianza de ganado.

Dentro de todo este contexto, hay un ámbito laboral cotidiano muy circunscrito a las labores de casa, escenario donde, desde una perspectiva tradicional, la mujer juega un rol preponderante. Pero a la vez es un ámbito social donde las niñas o mejor dicho las hijas mujeres de la familia participan activamente, junto a sus madres. En la ciudad se expone a las niñas trabajadoras a un mundo donde su rol se circunscribe a las labores domésticas de casa, por ese motivo el trabajo doméstico termina siendo una primera opción laboral donde muchas niñas y adolescentes se desenvuelven, pero también un ámbito cotidiano donde, producto de la cultura machista que caracteriza a la sociedad boliviana, son expuestas al maltrato infantil, a la discriminación y la violencia de terceros.

En el desempeño laboral y mercado informal de trabajo

El estudio identifica como aspectos de influencia negativa, la relación entre la edad de inicio al trabajo (por debajo de los 14 años), la cantidad de actividades o intensidad de las jornadas, de al menos 12 horas, y las condiciones del trabajo (manipulación de objetos peligrosos o de mayor carga a la capacidad física), aspectos considerados altamente peligrosos y de riesgo para el desarrollo integral, con fuerte impacto en la salud integral, las proyecciones educativas y las perspectivas de crecimiento laboral a corto plazo.

Por otro lado, también se identifican condiciones riesgosas para el desarrollo físico y mental, las relaciones entre la intensidad de trabajo, sobrecarga horaria mayor a las

8 horas, y la cantidad de personas a las que se atienden. En ambos casos, los trabajos realizados por su naturaleza y su condición representan riesgos importantes para el desarrollo integral de las niñas y adolescentes.

La condición laboral de los padres (padre y madre) de las niñas y adolescentes que forman parte del estudio, está muy vinculado a tres ámbitos laborales: el comercio informal, la agricultura y la construcción. Una de las generalidades comunes a estos tres empleos, es que forman parte de una cultura informal de trabajo, un circuito de precariedad laboral donde las personas se ven en la necesidad de aceptar condiciones laborales riesgosas y de explotación, trabajando a destajo, al día y por jornal, carentes de seguridad social, laboral y sin amparo de la ley.

La cultura de la precariedad ha sido naturalizada, porque termina siendo aceptada socialmente, teniendo impacto en la autoestima y desarrollo personal y social, al considerar este tipo de situaciones, como condición para salir de la pobreza. Esto podría explicar por qué, en su mayoría, los contratos laborales de adolescentes en situación de trabajo infantil y adolescente son verbales, sin vacaciones y sus salarios son inferiores al salario mínimo nacional. Paradójicamente, y no en un porcentaje menor, las niñas y adolescentes encuestadas no se quejan de dichas condiciones que apuntan a la explotación laboral.

Impacto identificado desde la perspectiva de género

Como se mencionó anteriormente, uno de los datos relevantes a considerar es que más de un 60% de las personas entrevistadas y encuestadas han sido niñas y adolescentes mujeres, ratificando que el trabajo doméstico infantil en hogares de terceros es un trabajo desarrollado generalmente por mujeres. Esto es evidente ya que se da en el entendido de que serían las mujeres quienes en el imaginario colectivo deberían hacerse cargo de las tareas domésticas, más aún cuando existe una fuente laboral que demanda estas actividades.

En ese sentido, el trabajo doméstico en la construcción social de roles de género está casi predestinado a ser efectuado por mujeres, razón que podría explicar algunos factores como la subvaloración de este tipo de trabajo, la estigmatización de las niñas y adolescentes trabajadoras en hogares de terceros como mujeres con bajos niveles educativos, provenientes del área rural, baja remuneración e ilegalidad contractual. Todo ello incide en el establecimiento de una remuneración justa a pesar de la normativa nacional vigente. Aspectos que, además, se verifican cuando las niñas, adolescentes y mujeres adultas encuestadas o entrevistadas, no responden con facilidad si desempeñan o no actividades en hogares de terceros y expresan cierta vergüenza.

Hay avances en la lucha por los derechos de la mujer en Bolivia, pero todavía las mujeres se encuentran en una situación compleja dadas las limitaciones y opresión de un sistema patriarcal, que se reproduce y es reforzado a través de las acciones de una sociedad discriminadora de la mujer “solo por ser mujer” y con más ahinco si es mujer adolescente o joven y de área rural. Este marco no es diferente en relación a las niñas y adolescentes trabajadoras en hogares de terceros.

Por otra parte, debemos resaltar el dato sobre la edad en que las mujeres empezaron a desempeñarse como trabajadoras del hogar que oscila entre los 10 y 15 años, que al parecer está vinculado al hecho de que las mujeres adolescentes migran mucho antes que los varones, para trabajar en las ciudades, y que también nos permite deducir que las tareas a las que se vincula esta migración son las de trabajo doméstico. Este aspecto está claramente evidenciado en la información recogida en la ciudad de La Paz. A todo ello y en el caso de menores de 18 años, se añade el hecho de aislamiento y falta de reconocimiento social.

En las otras ciudades en las que se desarrolló el estudio (Sucre, Cochabamba, Santa Cruz y El Alto) no parece darse, necesariamente, la vinculación al proceso migratorio. La información de las encuestas menciona que más del 50% nacieron en la ciudad. Sin embargo, esto no permite referirnos a que el proceso migratorio de una o dos generaciones anteriores a ésta haya generado una hiper-urbanización, manifestada por el crecimiento significativo de la población en un corto tiempo, como tampoco una significativa extensión territorial como explica Curtit 2009¹². Lo que no necesariamente significa que esta población migrante haya obtenido mejores condiciones, tal el caso de barrios periurbanos que aún no cuentan con servicios básicos.

Otro de los aspectos importante del estudio es el hecho de que los empleadores tienen preferencia por niñas y adolescentes del área rural, para que se desempeñen como trabajadoras del hogar, debido a ciertos estereotipos del lugar de procedencia, que contribuyen en la construcción del imaginario de que “trabajan mejor”, pero también porque no tendrían familiares o amigas cercanas que las distraiga de sus labores o brinden información. Y, por lo tanto, no saldrían “de casa”.

Otra razón que permite mantener estas condiciones es la regulación del libre mercado laboral a través de la persistencia de la oferta y la demanda a pesar de la normativa vigente, pues el sueldo de las trabajadoras del hogar se determina en torno a lo ofrecido y en las condiciones requeridas por el empleador. Por otra parte, la generación de instancias que reproducen este sistema de opresión que vela por sus intereses e ingresos económicos con la retribución que reciben son las agencias de empleo, instancias que cobran un determinado monto que se descuenta del sueldo de las trabajadoras del hogar y que, al mismo tiempo, promueven el cumplimiento de los “días de prueba” no remunerados.

12 Citado en: Instituto de Investigación de la Facultad de Humanidades (INIFH). Formas de interrelación laboral urbana: los niños, niñas y adolescentes que trabajan en la calle. Santa Cruz, 2009.

Este sistema de opresión, vinculado al sistema patriarcal, desarrollado anteriormente sobre algunos aspectos, también explica por qué, a pesar de las condiciones en las que se encuentran las niñas y adolescentes trabajadoras (descritas anteriormente), las entrevistadas mencionan sentirse más independientes con su trabajo, conformes con la remuneración por las horas trabajadas, sin necesidad de afiliarse a una de la federaciones de trabajadoras del hogar, exigir el cumplimiento de una normativa que dignifique este trabajo; no funciona, pues los empleadores o empleadoras, a pesar de tener conocimiento de ésta, se imponen y limitan porque podría significar renunciar a sus privilegios.

Por otra parte, el estudio también permitió analizar el ejercicio de la maternidad de las niñas y adolescentes trabajadoras del hogar, aspecto que en relación a la muestra tomada es poco significativa. Sin embargo, el contar con familia es una limitante para el acceso al trabajo asalariado del hogar y un aspecto de negociación de la retribución por trabajo, debido al acceso o permanencia en el trabajo de adolescentes o adultas con sus hijos.

El tema del trabajo doméstico infantil y adolescente en hogares de terceros ha sido incorporado en la línea de investigación científica de las instituciones académicas como es la Universidad Mayor de San Andrés. En este sentido, esta instancia se compromete a difundir éste y otros estudios, para lograr la sensibilización de la problemática de trabajo infantil y protección del trabajo adolescente, hacia otras instituciones académicas, docentes, estudiantiles y sociedad en general.

RECOMENDACIONES

Recomendaciones para la generación de políticas públicas

- Los diferentes niveles de gobierno, como instancias de representación del Estado, deben desarrollar participativamente la generación de políticas públicas, programas y proyectos en el ámbito educativo, que se ajusten a las necesidades educativas y expectativas de la niñez y adolescencia dedicada a los trabajos domésticos. Estas políticas y proyectos deberán estar orientados a evitar la vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes trabajadores en hogares de terceros, asegurando el acceso a la educación y la permanencia y culminación de la escolaridad.
- El sistema educativo plurinacional, en el marco de sus bases y principios, ha creado las condiciones para que todos, sin discriminación alguna, ejerzan sus derechos. Entre sus objetivos, “garantiza el acceso a la educación y la permanencia de ciudadanos y ciudadanas en condiciones de plena igualdad y equiparación de condiciones” . Por tanto, tendrían que fortalecerse las capacidades para el desarrollo de programas educativos de emprendimientos y educación técnico productiva, que faciliten la transición al ámbito laboral en condiciones educativas óptimas y con competencias que les permitan vincularse a trabajos dignos y seguros.
- En el ámbito laboral es necesario incorporar los mecanismos de control e inspección necesarios para verificar las condiciones laborales en las que se desempeñan las adolescentes mayores de 14 años y particularmente sancionar a las personas que contratan o tienen a su cargo menores de 14 años desarrollando actividades de trabajo doméstico.
- Las políticas públicas deben promover el desarrollo de una cultura laboral del trabajo doméstico del hogar, revalorizando las acciones en un proceso equitativo de igualdad de derechos y condiciones para el ejercicio de los derechos fundamentales.
- La normativa de trabajo infantil y adolescente vigente en el país deberá establecer los mecanismos necesarios de control para que las niñas y adolescentes vinculadas al trabajo doméstico, atiendan a la escuela, cuenten con horarios de estudio y sean registradas en un sistema de información educativa y laboral.

- Las instancias de protección social tendrán que realizar, de forma permanente, campañas de información y sensibilización sobre los riesgos del trabajo doméstico en hogares de terceros, tanto a la población infantil y adolescente, estableciendo alianzas con el sector educativo, así como también la sensibilización a la sociedad en general para fortalecer la cultura de protección a los derechos de la niñez y adolescencia.
- Respecto a políticas públicas en el ámbito de la salud, es importante que los diferentes niveles de gobiernos generen servicios gratuitos de salud pública o de bajo costo de atención diferenciada para adolescentes, que permitan ser una opción más para las adolescentes trabajadoras domésticas en hogares de terceros, tomando en cuenta que estos servicios deben, además, considerar un trato con calidad y calidez libre de discriminación.
- Las instancias competentes de trabajo, protección y educación deberían contar con planes de acción para la erradicación progresiva de las peores formas del trabajo infantil y adolescente en menores de 18 años, en condiciones de trabajo peligroso o análogas a la esclavitud, debido al impacto que éste significa en el desarrollo integral de la niñez y por considerarse una de las peores formas.
- La normativa existente sobre maltrato, (Ley No. 348, Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia) discriminación, (Ley No. 045, Ley integral contra el racismo y toda forma de discriminación) y de trata y tráfico de personas (Ley No. 263, contra la trata y tráfico de personas), debe establecer mecanismos de articulación con la normativa sobre trabajo infantil y adolescente, de manera que las acciones preventivas y de eliminación incorporen el tema de trabajo infantil en sus peores formas por la relación que existe entre estas problemáticas sociales.
- En la generación de políticas públicas se debe recordar que los gobiernos autónomos departamentales, municipales e indígena originario campesinos, tienen como competencia exclusiva a) el desarrollo humano y b) la promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad; puesto que en el marco de las mismas tienen la responsabilidad de asegurar el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia.
- Generar políticas públicas que permitan articular instancias públicas y de la sociedad civil para desarrollar estrategias de acceso a instancias jurídicas gratuitas que proporcionen información, orientación y defensa de los derechos laborales enmarcadas en leyes y convenios internacionales vigentes para niñas y adolescentes trabajadoras en hogares de terceros en espacios de fácil acceso de la población como son las escuelas y en coordinación con la Federación de Trabajadoras del Hogar, los sindicatos departamentales correspondientes, ONG y medios de comunicación.

- La familia es el principal garante de derechos y, por tanto, su responsabilidad principal es la de velar por la seguridad y bienestar de sus hijos e hijas

Recomendaciones para la sociedad civil involucrada

- El tema del trabajo doméstico infantil y del trabajo infantil en el trabajo doméstico en hogares de terceros ha sido incorporado en la línea de investigación científica de las instituciones académicas como la Universidad Mayor de San Andrés. En este sentido, esta instancia representativa de la Educación Superior se compromete a difundir éste y otros estudios, como aliado con otras instituciones académicas, docentes y estudiantes para la sensibilización de la problemática de trabajo infantil y protección del trabajo adolescente.
- La sociedad civil organizada y a través de diferentes instituciones que vienen trabajando por el ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia, deben coadyuvar el desarrollo de campañas informativas y de sensibilización para la protección de la niñez y adolescencia de las peores formas de trabajo infantil, como es el trabajo infantil en el trabajo doméstico en hogares de terceros.
- Es necesario desarrollar una mayor concientización sobre el trabajo del hogar apuntando a la eliminación de prejuicios y estigmatizaciones de la población, con respecto a la desvalorización de las tareas del hogar, la consideración de las mujeres como primera opción y la no incorporación de niñas y niños, por debajo de la edad mínima para trabajar, en el trabajo doméstico en hogares de terceros.
- Establecer alianzas con los medios de comunicación y periodistas versados en materia de derechos de la niñez, para desarrollar campañas de sensibilización e información sobre los riesgos del trabajo doméstico infantil en hogares de terceros y sus mecanismos de protección a partir del ámbito educativo, de protección social y laboral a los mayores de 14 años.
- Las organizaciones sociales, indígenas y de trabajadores, deberían incorporar en sus planes operativos una línea de acción para luchar contra la explotación laboral de niñas y adolescentes, particularmente en hogares de terceros informando sobre la vinculación existente entre migración y trabajo de niñas, niños y adolescentes en hogares de terceros.
- Las organizaciones sociales, organizaciones de empleadores y la sociedad en general deberán estar en conocimiento de que las niñas y adolescentes menores de 14 años no deben desarrollar actividades como trabajadoras del hogar, por cuanto se entorpece el ejercicio y de sus derechos y se reduce la protección y cuidado familiar que deben recibir por estar en pleno proceso de desarrollo.

- Consolidar los mecanismos de coordinación y articulación necesarios entre la OIT-IPEC, UNICEF, la cooperación y la Universidad Mayor de San Andrés como entidad representativa de la Educación Superior, principalmente en la investigación, análisis y propuesta de temas relacionados a la escolaridad de poblaciones vulnerables y trabajadoras, el impacto del trabajo infantil peligroso sobre los NNA, con particular atención al impacto del mismo en el desempeño escolar y superior.

Recomendaciones para futuras investigaciones

- Una primera recomendación del estudio tiene que ver con el establecimiento de una serie de indagaciones respecto a las conexiones entre trabajo de niñas y adolescentes en hogares de terceros y procesos educativos; en torno al acceso, a las opciones que tienen en hogares de terceros y las condiciones con las que cuentan, de manera que se pueda especificar las acciones a tomar desde el Estado en dicho ámbito.
- Desarrollar investigaciones de corte social que permitan construir propuestas de atención a este sector, relacionadas e identificar la influencia de las condiciones socio-económicas y opciones laborales del entorno familiar de las niñas y adolescentes en hogares de terceros.
- Por tratarse de una población adolescentes, los estudios deberán también permitir identificar el acceso a la información particularmente en temas de derechos laborales, desarrollo empresarial, oportunidades laborales, mercado laboral accesible y opciones de educación superior.

BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política del Estado Plurinacional, 2009.

Ley Educativa N° 070 Avelino Siñani y Elizardo Pérez, 2012.

Instituto Nacional de Estadística (2001). Censo Nacional de Población

----- (2008). Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil-ETI

----- (2012) Censo Nacional de Población y Vivienda. Bolivia: Características de Población y Vivienda.

Organización Internacional del Trabajo e Instituto Nacional de Estadística (2008) *Magnitud y características del trabajo infantil*. Cartilla de resultados.

Organización Internacional de Trabajo (2004). *¿Ayudantes o esclavos? Comprender el trabajo infantil doméstico y como intervenir*.

----- (2011). Boletín sobre el estado de situación social boliviana. *El Camino hacia el Desarrollo en Bolivia*.

----- (2013). Trabajo infantil en Bolivia.

----- (2013). *Erradicar el trabajo infantil en el trabajo doméstico y proteger los jóvenes trabajadores contra las condiciones de trabajo abusivas*, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), Ginebra. Consultado en: http://www.ilo.org/ipec/Campaignandadvocacy/Youthinaction/C182-Youthorientated/C182Youth_Background/lang-es/index.htm, Y también; <http://periodistas-es.com/trabajo-infantil-domestico-afecta-a-10-millones-de-ninos-7934>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. (2011). *Los cambios detrás del cambio: Desigualdades y movilidad social en Bolivia*. 2da. Edición. Bolivia

ANEXOS

Anexo 1: Encuesta para Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores del Hogar (10 a 18 años)

Lugar: Fecha:
Hora de inicio: Hora de cierre:
Responsable:

I. DATOS GENERALES

1. Edad: 2. Sexo: H M
3. Lugar de nacimiento: Ciudad Provincia
4. ¿De dónde es?
5. ¿Dónde vive? (zona o barrio):
6. Actualmente vive con: Papá Mamá Padres Abuelos
 Hermanos Tíos Empleador Pareja/Esposo
 Otros
7. ¿Cuántos integrantes componen su familia?
8. ¿Cuál es la actividad predominante en su familia ?
- | | | | |
|--|---------------------------------------|------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> Empresa familiar | <input type="checkbox"/> Construcción | <input type="checkbox"/> Comercio | <input type="checkbox"/> Transporte |
| <input type="checkbox"/> Servicios | <input type="checkbox"/> Agricultura | <input type="checkbox"/> Artesanía | <input type="checkbox"/> Labores de casa |
| <input type="checkbox"/> Trabajo doméstico | <input type="checkbox"/> Otros | | |
9. Si no vive con su empleador, vive en un domicilio:
- | | | | |
|----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Propio | <input type="checkbox"/> Prestado | <input type="checkbox"/> Alquiler | <input type="checkbox"/> Anticrético |
| <input type="checkbox"/> Ninguno | <input type="checkbox"/> Otros | | |
10. ¿Conoce algún sindicato de trabajadoras del hogar o la federación?
- | | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
|-----------------------------|-----------------------------|
11. ¿Está afiliada/o a alguna de las organizaciones de las trabajadoras del hogar?
- | | | |
|-----------------------------|-----------------------------|--------------|
| <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No | ¿Cual? |
|-----------------------------|-----------------------------|--------------|

II. CARACTERÍSTICAS LABORALES

12. ¿A qué se dedica su empleador?
13. ¿Este es su primer empleo?
14. ¿Este es su primer empleo? Sí No
15. ¿Por qué decidió trabajar?
- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Consejo de una amiga | <input type="checkbox"/> Decisión propia |
| <input type="checkbox"/> Consejo de los papás | <input type="checkbox"/> Problemas familiares |
| <input type="checkbox"/> Consejo de los padrastros | <input type="checkbox"/> Buscar mejor nivel de vida |
| <input type="checkbox"/> Deuda de los papás | <input type="checkbox"/> Embarazo <input type="checkbox"/> Otros |
16. ¿Hace cuánto tiempo trabaja en este mismo lugar?
17. ¿Por qué medio se enteró de este empleo?
- | | | |
|---|---|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Periódico | <input type="checkbox"/> Radio | <input type="checkbox"/> Televisión |
| <input type="checkbox"/> Agencia de empleos | <input type="checkbox"/> Algún conocido | <input type="checkbox"/> Otros |
18. ¿A qué actividad se dedicaba antes de este empleo?
- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Comerciante | <input type="checkbox"/> Asistía a la escuela |
| <input type="checkbox"/> Trabajadora del hogar | <input type="checkbox"/> Colaboraba en las labores de casa |
| <input type="checkbox"/> Trabajo de campo | <input type="checkbox"/> Otras |
19. ¿Qué actividad realizaba en su trabajo?
- | | | |
|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> Cocina | <input type="checkbox"/> Limpieza | <input type="checkbox"/> Múltiple |
| <input type="checkbox"/> Lavado de ropa | <input type="checkbox"/> Lavado de vajillas | <input type="checkbox"/> Cuidado de niños |
| <input type="checkbox"/> Cuidado de mayores | <input type="checkbox"/> Otros | |
20. ¿Cuántos días a la semana se dedica a esta actividad?
21. ¿En qué horarios?
- | | | |
|--------------------------------------|---|---|
| <input type="checkbox"/> Todo el día | <input type="checkbox"/> Solo mañana | <input type="checkbox"/> Solo tarde |
| <input type="checkbox"/> Solo noche | <input type="checkbox"/> Mañana y tarde | <input type="checkbox"/> Tarde y noche <input type="checkbox"/> Otros |
22. Si trabaja todo el día, ¿de qué hora a qué hora trabaja?
23. Actualmente, ¿en qué zona trabaja?
24. ¿Cuántas personas viven en el lugar que trabaja?
25. ¿Tiene hijos? Sí No
- Si no tiene pasar a la pregunta 29
26. Si tiene hijos, ¿los lleva a su trabajo? Sí No
27. Si lleva a sus hijos al trabajo, lo hace: Todos los días Algunos días
28. Si no lleva sus hijos al trabajo, ¿Dónde los deja?
- | | | |
|------------------------------------|-------------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> Abuelos | <input type="checkbox"/> Padres | <input type="checkbox"/> Tíos |
| <input type="checkbox"/> Guardería | <input type="checkbox"/> Familiares | <input type="checkbox"/> Vecinos <input type="checkbox"/> Otros |

29. ¿Paga por el cuidado de su hijo? Sí No ¿Cómo?
30. ¿A qué tipo de contrato llegó con su empleador?
 Verbal Escrito Otros
31. ¿Cuál es la relación de parentesco con su empleador?
 Tío Hermano/a Padrino/a
 Padrastra Ninguno Otro
32. ¿Cada cuánto tiempo le pagan?
33. ¿Cuál es la modalidad de pago que recibe? Marque los que corresponda
 Dinero Mayor al Salario Mínimo Nacional
 Especie Menor al Salario Mínimo Nacional
 Alimentos Ropa
 Educación Otros
34. ¿Quién recibe su pago?
 Niño/a adolescente trabajador Padres Hermanos Tutor
 Otros ¿Por qué?
35. ¿En que utiliza su dinero?
 Pasajes Ahorro Estudio
 Víveres Ropa y accesorios Otros
36. Aparte de su salario, recibe:
 Bonos Propinas Pasajes
 Aguinaldo Nada Otros
37. ¿Está satisfecha/o con el salario que percibe y las horas de trabajo?
 Sí No
¿Por qué?

III. ESCOLARIDAD Y EDUCACIÓN

38. ¿Sabe leer y escribir? Sí No
39. ¿Asiste a la escuela/colegio? Sí No
¿Por qué?
40. La escuela o colegio al que asiste es:
 Fiscal/ CEMA Particular Convenio
- Si no asiste a la escuela, pasar a la pregunta 46
41. ¿En qué turno asiste a la escuela o colegio?
 Mañana Tarde Noche
42. ¿Repitió algún curso?
 Sí No ¿Cuál?

43. ¿En qué momento realiza sus deberes escolares?

- Durante el día En las noches Antes de clase
 En la clase No tengo tiempo

44. ¿Quién o quienes pagan sus estudios?

- Niño/a adolescente trabajador Padres hermanos/as
 Tutor Otros

45. ¿Quién firma sus libretas?

- Niño/a adolescente trabajador Padres
 Hermanos/as Tutor
 Otros

46. ¿Cuál es el último curso aprobado?

47. ¿Conoce algún niño/a que realice trabajos en hogar y no asista a la escuela?

- Sí No

48. ¿Recibió algún tipo de capacitación técnica?

- Sí No ¿Cuál?

Si no recibió capacitación pasar a la pregunta 51

49. ¿Quién o quienes pagan esta capacitación?

- Niño/a adolescente trabajador Padres hermanos/as
 Tutor Es gratuito
 Otros

50. ¿Por qué se ha capacitado?

- Le gusta el área Alguien le sugirió Obligación
 Ve oportunidades laborales Otros

51. En el futuro, ¿le gustaría seguir estudiando?

- Sí No ¿Por qué?

52. ¿Conoce el Sistema Nacional de Certificación de Competencias?

- Sí No
¿Cómo se enteró?

53. ¿Conoce el proceso para la obtención del certificado de competencias?

- Sí No

IV. SALUD

54. ¿Alguna vez se enfermó en el trabajo?

- Sí No

55. ¿De qué se enfermó?

- Resfrió Dolor de espalda Dolor de estómago
 Infección Otros

56. ¿Sufre de alguna enfermedad permanente o grave? (congénita)

- Sí No
¿Cuál?

57. Cuando se enferma: Marque las que corresponda

- Asiste a un centro de salud u hospital
 Adquiere medicamentos sin prescripción médica en la farmacia
 Utiliza remedios naturales
 Espera a que se le pase el dolor
 Consulta con un curandero o naturista
 Otros

58. ¿Quién o quienes pagan sus gastos cuando se enferma?

- Niño/a adolescente trabajador Empleador
 Seguro Padres
 Otros

59. ¿Continúa trabajando cuando se enferma?

- Sí No
¿Por qué?

V. OPINIÓN ACERCA DEL TRABAJO

60. ¿Está contenta con su trabajo? Sí No ¿Por qué?

61. ¿Le alcanza el dinero que gana? Sí No ¿Por qué?

62. ¿Tiene vacaciones? Sí No ¿Por qué?

Si no tiene vacaciones pase a la pregunta 66

63. ¿Cada cuánto tiempo toma sus vacaciones?

64. ¿Le pagan durante el tiempo que está de vacaciones? Sí No

65. ¿Cuánto días de vacaciones tiene al año?

66. ¿Tiene tiempo libre en su trabajo? Marque las que corresponda

- Ve televisión Juega
 Estudia Pasea
 Va a bailar Practica deporte
 Asiste a la iglesia Pasa tiempo en familia
 Otros

67. ¿Cómo es el trato de su empleador hacia el niño/a o adolescente?

- Bueno Malo Indiferente Sin relación directa
 Se molesta ante atrasos o errores

68. ¿Alguna vez su empleador o empleadora le ha maltratado?

- Sí No

Si no le ha maltratado, pase a la pregunta 70

69. Si le ha maltratado ¿de qué forma?

70. ¿Se siente mejor en su trabajo que en su casa?

- Sí No

¿Por qué?

71. ¿Tiene alguna obligación que le impida dejar su trabajo actual?

- Sí No

¿Por qué?

72. ¿Desearía dejar de trabajar?

- Sí No

¿Por qué?

73. Si pudiera dejar de trabajar, ¿a qué dedicaría su tiempo? Marque las que corresponda

- Estudiar Jugar Ir a bailar
 Viajar Practicar deportes Pasar tiempo en familia
 Asistir a la iglesia Otros

74. ¿Qué privaciones cree que sufre por tener que trabajar?

- No estudiar No tener amigos
 No pasar tiempo en familia No tener tiempo para la diversión
 Ninguna Otros

75. ¿Recomendarías a tus amigas realizar el mismo trabajo?

- Sí No

¿Por qué?.....

76. Si pudieras escoger otro trabajo, ¿cuál sería?

- Comerciante Obrero Transportista
 Constructor Otros:

¿Por qué elegiría ese trabajo?

77. ¿Tiene planes para su futuro? ¿Cuáles?

Sí No

Estudiar una carrera o una profesión

Emprender un negocio propio

Ser comerciante

Ir a trabajar a otro país formar una familia

Tener un trabajo más liviano otros

¿Por qué?

Anexo 2: GUIA DE ENTREVISTA PARA LAS HISTORIAS DE VIDA (Informantes claves)

Personas [mayores] que han pasado por la experiencia del trabajo infantil

Objetivo del instrumento

Indagar el contexto y experiencia de vida de las personas que han pasado por la situación del trabajo infantil. En ese sentido, vamos hacer énfasis en su experiencia personal, su experiencia en términos familiares [lo que circunda a su vida como trabajador o trabajadora y los eventos importantes que impactaron en su vida o que la significaron de manera relevante.

Consentimiento antelado

Estamos realizando un estudio sobre las condiciones y características del trabajo infantil en casa de terceros [empleadores, tíos, padrinos, etc.]. Su testimonio sería muy valioso y un gran aporte para esta investigación; por lo cual pedimos su colaboración y autorización para que su información sea utilizada en esta investigación. (Sí) o (No)

Preguntas

Preguntas guía	Pautas orientativas
1. ¿Cuéntenos un poco de su vida?, ¿Cuál es su nombre?, ¿de dónde es?, ¿de dónde es su familia?, ¿cuántos años tiene?	Estas preguntas están orientadas a conocer un poco de la vida de la persona, para entrar en contexto de vida y ver por dónde iniciar, continuar y profundizar la entrevista.
2. ¿Qué edad tenía cuando empezó a trabajar? ¿Cuáles fueron los motivos (Personales o familiares) que la llevaron a trabajar a esa edad? Cuando trabajaba, ¿cómo era el trato que le brindaban sus empleadores, era cordial, amable, inhumano, etc.? Cuéntenos un poco de su vivencia en ese momento. Cuando trabajaba, ¿Cómo era la relación con su familia, qué le decían, qué actitud asumían?	Conocer las causas y los motivos, que crearon las condiciones sociales familiares, para que la persona trabaje. Conocer el contexto de las relaciones humanas en las que la persona trabajaba. Conocer cómo era la relación que entretecía con su familia, a partir del trabajo que ejercía.
3. De toda su experiencia como trabajadora, ¿cuáles han sido las situaciones más significativas, que marcaron su vida? (Cosas alegres y cosas tristes).	Explorar a partir de su experiencia, cuáles han sido las situaciones y/o vivencias que marcaron su vida, a partir del contexto de su trabajo.

4. ¿Cuáles son sus lecciones de vida, sus aprendizajes como persona, luego de haber trabajado a tan temprana edad?	Apreciar sus lecciones de vida, las reflexiones de vida que le deja esta experiencia.
5. ¿Ha podido estudiar?, ¿hasta qué grado?, cuéntenos, un poquito, cómo era esa etapa de su vida. (ampliar estos detalles: bajo qué condiciones trabajaba, le facilitaban el estudio en su trabajo, cuál ha sido su experiencia, como se sentía).	Explorar, un poco, hasta que edad pudo estudiar, y cuáles eran las condiciones sociales, económicas y culturales de ese contexto de vida
6. Si tuviera la oportunidad de elegir un trabajo, ¿elegiría el mismo trabajo? ¿Cómo y por qué?	Apreciar, sus lecciones de vida, las reflexiones de vida que le deja esta experiencia.
7. Hoy por hoy, a partir de su experiencia, ¿qué opina del trabajo infantil en casa de terceros?	Apreciar sus lecciones de vida, las reflexiones de vida que le deja esta experiencia.

Registro de entrevista

Historias de vida de personas que han vivido el trabajo infantil [domestico u otro]	
Nombre y apellido del entrevistado o entrevistada:	
Edad y lugar de nacimiento:	
Lugar de la entrevista:	Fecha:
Responsable de la entrevista:	

CONSENTIMIENTO INFORMADO

SÍ

NO

Observaciones significativas o de importancia a considerar	
En la formulación de las preguntas	A las respuestas proporcionadas

Anexo 3: GUIA DE ENTREVISTAS PARA INFORMANTES CLAVES EMPLEADORES O EMPLEADORAS

Objetivo del instrumento

Conocer sus percepciones sociales en torno al trabajo infantil.

Consentimiento antelado

Estamos realizando un estudio sobre las condiciones y características del trabajo infantil en casa de terceros [empleadores, tíos, padrinos, etc.]. Su testimonio sería muy valioso y un gran aporte para esta investigación; por lo cual pedimos su colaboración y autorización para que su información sea utilizada en esta investigación. (Sí) o (No)

Preguntas guía	Pautas orientativas
1. Coméntenos un poco sobre su persona [quién es, edad, lugar de nacimiento], su experiencia de vida y de trabajo.	Es importante conocer y apreciar desde donde nos está hablando la persona, desde que posición y realidad social. Para así entender el contexto de sus respuestas y opiniones.
2. ¿A qué tipo de actividad económica se dedica usted o su familia?	
3. Alguna vez ha contratado personas menores de 18 años. ¿Cómo y porque?	
4. ¿Qué tipo de contrato hace con ellas: verbal, acuerdo interno, contrato frente al Ministerio de Trabajo?	
5. ¿Cómo hace contacto con ellas o ellos: ¿casa de empleo, por medio de un familiar, o un conocido? ¿Cómo es ese proceso?	
6. Dentro su criterio, ¿usted prefiere una empleada que sea del área urbana o rural? ¿Cómo y por qué?	
7. ¿Qué opina usted sobre el trabajo infantil en hogares de terceros?	

Nota a considerar: El detalle y profundidad de las preguntas y respuestas, van a depender del perfil y contexto de la persona, es oportuno dimensionar cuales podrían ser los contextos posibles para así reconsiderar el interés de cada pregunta.

Registro de entrevista

Entrevista a expertos vinculados al tema de investigación	
Nombre y apellido del entrevistado/a:	
Ocupación y/o profesión:	
Edad y lugar de nacimiento:	
Lugar de la entrevista:	Fecha:
Responsable de la entrevista:	

CONSENTIMIENTO INFORMADO

SÍ

NO

Observaciones significativas o de importancia a considerar	
En la formulación de las preguntas	A las respuestas proporcionadas

Guía de seguimiento a la entrevista

- Demanda de detalles: - ¿Qué ha pasado concretamente?
- Sobre hechos: - ¿Qué sucedió?
- Percepciones: - ¿Qué pensó?
- Sentimientos: - ¿Cómo reaccionó?
- Paráfrasis: - Si he entendido bien, ¿Usted piensa que...? O no he entendido bien
- Demanda de detalles: - ¿Quiénes estaban ahí? (participando)
- Sobre contexto: - ¿Cuándo fue exactamente? Tiempo y características
- De aclaración - ¿Qué quiere decir con esto?

Anexo 4: GUIA DE ENTREVISTAS PARA INFORMANTES CLAVES EXPERTOS VINCULADOS AL TEMA DE INVESTIGACIÓN

Objetivo del instrumento

Explorar las opiniones de expertos y/o especialistas en el tema para intentar tener un panorama global de las opiniones y/o reflexiones que están circundantes a nuestro tema estudio, para una mayor profundización del mismo.

Consentimiento antelado

Estamos realizando un estudio sobre las condiciones y características del trabajo infantil en casa de terceros [empleadores, tíos, padrinos, etc.]. Su testimonio sería muy valioso y un gran aporte para esta investigación; por lo cual pedimos su colaboración y autorización para que su información sea utilizada en esta investigación. (Sí) o (No)

Preguntas guía	Pautas orientativas
1. Coméntenos un poco sobre su persona: (quién es, edad, lugar de nacimiento), su experiencia de trabajo.	Es importante conocer y apreciar desde donde nos está hablando la persona, desde que posición y realidad social. Para así entender el contexto de sus respuestas y opiniones.
2. A partir de su experiencia, ¿cuál es el estado actual sobre el trabajo infantil doméstico en casa de terceros?	
3. Tomando en cuenta el contexto boliviano, ¿qué opina del trabajo infantil doméstico en hogares de terceros?, ¿cuáles cree que son las características de este tipo de trabajo infantil?	
4. ¿Cuáles cree que son las condiciones sociales, económicas, políticas y/o culturales que llevan a que una persona [niño/adolescente] a que trabaje o esté obligado a trabajar en hogares de terceros?	
5. Según su experiencia, ¿cuáles son las condiciones sociales y laborales en términos de acceso o vulneración a los derechos humanos, de un niño/a o adolescente trabajador en casa de tercero? ¿Conoce algún caso en particular?	
6. Cuál es el análisis del marco legal en torno al trabajo doméstico, infantil en caso de terceros.	
7. Considerando el balance que usted hace sobre el trabajo infantil, ¿cuál es la estrategia para tratar este tema?	Identificar actores: Instancias, políticas adecuadas, Ministerio de Trabajo.

EXPERTOS			
ACTORES		Nº	CRITERIOS
EXPERTOS	Instituciones	1 del Estado	
1 de ONG (SEDEGES)			
	Organizaciones sociales	2 personas	
	Personas	2 personas	Personas que en algún momento de su vida trabajaron como trabajadora del hogar; impulsan a niños y niñas trabajadoras del hogar a conocer las leyes.
HISTORIAS DE VIDA	Edad:		
10 – 18 años	1 niño		
2 niñas			
	19 - ...		
	2 personas		
EMPLEADORES	Nivel económico Alto	1 personas	
	Nivel económico bajo	1 personas	

Nota a considerar: El detalle y profundidad de las preguntas y respuestas, van a depender del perfil o especialidad del entrevistado/a, creo que es oportuno dimensionar estos perfiles para poder jugar con el carácter de las preguntas, y ver el grado de profundidad que pueden pretender las mismas en función de los entrevistados/as.

Registro de entrevista

Entrevista a expertos vinculados al tema de investigación	
Nombre y apellido del entrevistado/a:	
Ocupación y/o profesión:	
Edad y lugar de nacimiento:	
Lugar de la entrevista:	Fecha:
Responsable de la entrevista:	

MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y PREVISION SOCIAL
UNIDAD DE DERECHOS FUNDAMENTALES
Calle Capitán Ravelo No 2043, Sopocachi
Teléfonos 2129017 - 2129021
www.mintrabajo.gob.bo

JEFATURAS DEPARTAMENTALES DE TRABAJO

La Paz
Calle Yanacocha esquina Mercado
Teléfono (2) 2408606
La Paz

Santa Cruz
Calle Bolívar No 480 entre Campero y Quijarro
Teléfono (3) 3343199 – Fax (3) 3343906
Santa Cruz de la Sierra

Cochabamba
Av. Aniceto Arce No 828 entre Pasaje Mejía y Muyurina
Teléfono (4) 4589455 – Fax (4) 4589450
Cochabamba

Oruro
Calle Potosí No 5252 entre 1ro. de Noviembre y León
Teléfono – Fax (2) 5257329
Oruro

Potosí
Calle Fortunato Gumiel No 46, detrás del Ex Hotel Cuarto Centenario
Teléfono - Fax (2) 6623891
Potosí

Chuquisaca
Av. J. Prudencio Bustillos esquina Brasil No 385
Teléfono – Fax (4) 6461003
Sucre

Beni
Calle J. Prudencio Bustillos esquina Brasil No 385
Teléfono – Fax (3) 4628868
Trinidad

Pando
Av. Columna Porvenir esquina 9 de Febrero, Edificio El Cristo
Teléfono – Fax (3) 8420262
Cobija

Tarija
Av. La Paz esquina Madrid, Zona Fátima
Teléfono (4) 6643178 – Fax (4) 6658577
Tarija



Código Niña, Niño y Adolescente

Artículo 136, Ley 548 de fecha 17 de julio de 2014

Se prohíben las actividades laborales y trabajos que por su naturaleza y condición sean peligrosas, insalubres o atentatorias a la dignidad de la niña, niño y adolescente, y aquellos que pongan en riesgo su permanencia en el sistema educativo.

Según su naturaleza, se prohíbe:

- a. Zafra de caña de azúcar;
- b. Zafra de castaña;
- c. Minería (como minero, perforista, lamero o dinametero);
- d. Pesca en ríos y lagos (siempre que no sea en el ámbito familiar o social comunitario);
- e. Ladrillería;
- f. Expendio de bebidas alcohólicas;
- g. Recolección de desechos que afecten su salud;
- h. Limpieza de hospitales;
- i. Servicios de protección y seguridad;
- j. Trabajo del hogar bajo modalidad cama adentro;
- k. Yesería.

Según su condición, se prohíbe:

- a. Trabajo en actividades agrícolas (siempre que no sea en el ámbito familiar o social comunitario y no sean tareas acordes a su desarrollo);
- b. Cría de ganado mayor (siempre que no sea en el ámbito familiar o social comunitario y no sean tareas acordes a su desarrollo);
- c. Comercio fuera del horario establecido;
- d. Modelaje que implique erotización de la imagen;
- e. Atención de mingitorio fuera del horario establecido;
- f. Picapedrería artesanal;
- g. Trabajo en amplificación de sonido;
- h. Manipulación de maquinaria peligrosa;
- i. Albañilería (siempre que no sea en el ámbito familiar o social comunitario y no sean tareas acordes a su desarrollo);
- j. Cuidador de autos fuera del horario establecido.

